

*Gazeta de México. Suplemento II,
martes 9 de abril de 1805,
toma XII, núm. 32, p. 275.*

IMPERIO FRANCES.

Paris, 28 de Enero (28 Nivoso).

La Estatua del Emperador colocada en la Sala del Cuerpo Legislativo representa á S. M. con el Código Civil en la mano. Se lee sobre el pedestal: *A NAPOLEON PRIMERO el Cuerpo Legislativo. Fontanes, Presidente; Delatre, Jacopin, Viennot-Vaublanc, Terrasson, Qüestores.* La Estatua es de Mr. Chaudet.

Mr. *Fontanes*, Presidente del Cuerpo Legislativo, pronunció un discurso muy eloqüente el día de la inauguración, el que no insertamos en el Núm. antecedente por falta de espacio. He aquí los principales pasages:

“La gloria (dixo) obtiene hoy la mas justa recompensa, y el poder recibe al mismo tiempo las mas nobles instrucciones. No se ha erigido pues este monumento al gran Capitan, ni al Vencedor de tantos Pueblos: el Cuer-



El emperador Napoleón. *Colosos de la Historia*. Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/Napoleón, p. 108.



Napoleón Bonaparte en su actitud característica. *Enciclopedia Ilustrada Cumbre*. Editorial Cumbre, EUA, 1978, vol. 9, p. 16.

po Legislativo le consagra al Restaurador de las leyes. No se humillan pues delante de esta Estatua unos esclavos medrosos, unas Naciones encadenadas; pero una Nación generosa ve en ella con placer las lacciones de su Libertador.

Perezcan los monumentos erigidos por el orgullo y la lisonja, y honre el reconocimiento los que son fruto del heroísmo y de los beneficios. ¿Y qué beneficio mas memorable que el de un Código uniforme dado á treinta millones de hombres? El día en que el Código Civil recibió en este recinto la sancion nacional fué el primero que fixó nuestros destinos. No se ha podido creer en la

estabilidad del nuevo gobierno de Francia hasta que todas las facciones inermes se han visto obligadas á obedecer á las mismas leyes.

Los trofeos guerreros, los arcos triunfales, al conservar gloriosos recuerdos, traen á la memoria las desgracias de los pueblos vencidos. Pero en esta solemnidad de un género nuevo, todo es consolante, todo es grato, todo es digno del lugar en que estamos congregados. La imagen del Vencedor de Egipto é Italia está delante de vosotros; pero no comparece rodeada de los atributos de la fuerza y de la victoria, sino con el libro de la ley que debe mandar á la fuerza y á la victoria misma.

Ay de aquel que quisiera debilitar la admiracion y el reconocimiento que merecen las virtudes militares! Lejos de mí semejante pensamiento. ¿Podría yo concebirle delante de esta Estatua, y el día del aniversario en que el Vencedor de Rívoli (*batalla que se ganó el 24 Nivoso año V.*) desbarató en algunas horas dos ejércitos enemigos que se creían seguros de cercarle, y decidió aquel gran suceso por una de aquellas felices inspiraciones que sobrevienen á los grandes Capitanes en el campo de batalla en presencia de todos los peligros y de todos los obstáculos? No nos bastaban unas Legiones victoriosas que nos protegían contra la Europa. Ya era tiempo que viésemos comparecer á un Legislador que nos protegiese contra nosotros mismos.

Celebren otros enhorabuena sus hazañas militares, que yo no quiero celebrar hoy sino las tareas de su sabiduría. Su mayor triunfo en la posteridad será el haber defendido el sistema social próximo á disolverse.

En el caos de tantas opiniones, y baxo las ruinas de un Imperio, quán difícil no era el volver á encontrar el principio conservador que le animó durante catorce siglos! La primera plaza estaba vacante, y el mas benemérito ha debido ocuparla. Pero al tomar posesion, no ha destronado sino la anarquía que reynaba sola en ausencia de todos los poderes legítimos.

La Fiesta de hoy es pues, si me es lícito hablar de este modo, la del renacimiento de la Sociedad, supuesto que las leyes civiles le han vuelto á dar sus cimientos. &c. &c.

Gazeta de México.
sábado 23 de noviembre de 1805,
tomo XII, núm. 47, p. 396.

Paris 23 de Julio.

El combate que ha sostenido el Almirante Verhuel en los días 17 y 18 del corriente contra los cruceros Ingleses, es sin duda uno de los muchos que hacen tanto honor á este marino Holandés en la serie de su carrera. Inscritarémós la relacion que el mismo Almirante ha enviado á el Emperador Napoleon. "Señor: Tengo el honor de dar cuenta á V. M. que despues de haber esperado infructuosamente dos meses un viento favorable para cumplir las órdenes de V. M., el 17 de Julio á las 2 de la tarde principió á correr el NE. y á las 5 hice señal de aparejar 32 chalupas cañoneras y 4 pramas, los únicos buques que habia á la sazón en la rada, porque los vientos de N y del NNO. me habian obligado á hacer entrar las barcas cañoneras y los transportes. — Al llegar

á la altura de Gravelines reconocimos 15 baxeles enemigos, 6 de ellos de á 3 palos, fragatas ó corbetas y 9 de á 2: desde luego trabaron combate con la banguardia y el centro, y en seguida embistieron la retaguardia con encarnizamiento á medio tiro de cañon: Caminamos peleando hasta la altura de Calais, en dónde nuestro fuego les obligó á largarse, y así pudimos entrar de 11 á 12 de la noche. Me determiné á anclar en aquella rada, para proporeionar que se formasen todos los buques con el órden prescrito; no quise hacerme á la vela por la noche, porque queria atraer la fuerza del enemigo á la parte del O. á fin de favorecer la salida de las barcas cañoneras y los transportes del puerto de Dunquerque.—El 18 á las 4½ de la mañana se presentó el enemigo con 2 navios de línea, 11 fragatas y 6 brikis, y atacó la escuadrilla en la rada de Calais: Durante dos horas sostuvimos un fuego extremadamente vivo, que sin embargo ocasionó pocas averías, y el enemigo desamparó las aguas dirigiéndose al O.—A las 11 de la mañana entraron en el puerto de Calais 5 barcas cañoneras, 11 transportes y 3 peniches.—A las 2 de la tarde me hice a la vela con 3 pramas y 22 cañoneras, poniéndome al frente de la línea, no pudiéndome seguir mas buques porque se quedaron en Calais una prama y 10 cañoneras á repararse de algunas averías recibidas en el último combate. Apenas llegamos al Cabo Blancz quando fuimos atacados por 15 baxeles enemigos de diferentes portes; pero el número se aumentó de momento en momento hasta 45, y caminamos peleando hasta Ambletouse. El combate fué muy vivo y encarnizado, especialmente al llegar á Wisant, ántes que los buques entrasen en el banco de Aline, hasta Cabo Grinez, el que intentaban estorbar que doblásemos.—Llegamos á Ambletouse á las 7 de la tarde, el ataque duró despues mas de hora y media y tan de cerca, que muchas veces se puso el enemigo á tiro de fusil. El número de buques ingleses se hubiera aumentado infaliblemente en esta rada, si el Almirante Lacrosse no hubiese por medio de una maniobra diestra, atraído una parte de sus fuerzas al lado de Boloña.—Aunque el enemigo tenia duplicado número de buques y de mucho mas portes, no ha podido apoderarse de ninguno de los que estaban á mis órdenes, y mucho ménos impedir el tránsito que se ha efectuado con el órden mas perfecto, marchando en línea de batalla muy reunida.—Las pramas y cañoneras han sufrido algunos daños, mas ó menos considerables. Hemos tenido 10 muertos y 90 heridos; pero el enemigo debe haber experimentado mas pérdidas. Estoy muy satisfecho de la conducta y de las maniobras de los oficiales, tripulacion y tropa &c. (siguen los nombres de algunos marinos que recomienda.)—En fin tengo la complacencia de anunciar á V. M. que despues de mi llegada aquí, han venido 84 buques de la escuadrilla procedentes de Dunquerque, y procuraré que salgan los demas quando el viento lo permita, para executar prontamente las órdenes de V. M.—Ambletense 19 de Julio de 1805.=Verhuell.

El Mariscal Vertier Ministro de la Guerra, llegó el 8 por la noche á Boloña, y al día siguiente pasó revista a la primera division del cuerpo del centro.

De Filadelfia.

La Gazeta de Bruxélas contiene un artículo de Madrid, en que se asegura que los Generales Franceses Junot y Bournonville habian conferenciado con el Príncipe de la

Paz, y acordado las disposiciones militares y los parages de España donde han de formarse campamentos, que se compondrán de tropas españolas y francesas. Uno de ellos se formará en las cercanías de Cádiz, y otro en el Ferrol. El plan es tener siempre un considerable cuerpo de tropas pronto á embarcarse en el momento que se presente oportunidad para una expedición naval. Este plan tiene conexión con las disposiciones hechas en Holanda.

Gazeta de México,
sábado 7 de diciembre de 1805,
tomo XII, núm. 52, p. 434.

Continuación de las noticias de Europa.

De Alemania escriben—Es un asombro ver los preparativos de guerra de este Imperio y de la actividad con que se trabaja en ellos— Cada Regimiento de Infantería tiene un suplemento de dos Compañías de Granaderos; de modo que solo este aumento asciende á 40 mil hombres; por él se puede sacar el número de combatientes que hay sobre las armas—Se dice que los Franceses han podido apoderarse de los planes secretos del Ministerio Austriaco, interceptando los pliegos de la Corte de Nápoles á la de Viena, así como tambien varias cartas particulares escritas por la Reyna de Nápoles.

Sin embargo de que la Francia no ha manifestado inquietud por las disposiciones de la Casa de Austria, la actividad con que ha visto engruesar el ejército y su direccion de marchas hacia la Italia, desde luego le movieron al Emperador Bonaparte á pedir declaraciones sobre ello, como se advierte por el capítulo de Viena 10 de Agosto, que dice:—*Ya se sabe* el contenido de la nota que el Ministro de Francia ha presentado á nuestra Corte. Parece que pedía en ella razon de los preparativos de guerra, y de los movimientos extraordinarios de las tropas; y preguntaba ademas si el Austria queria la guerra con la Francia —si se babía ya aliado con la Rusia— ó si tenia intencion de hacerlo &c. &c.—*Nuestra* Corte debe haber respondido que la reunion de tantas tropas Francesas en Italia, habia hecho necesaria esta medida; que las negociaciones que se habian entablado hasta ahora con la Rusia, se encaminaban todas á una mediacion armada. Que las alianzas estrechas que pudieren concluirse en lo venidero con otras Potencias, no serían mas que un efecto natural de las circunstancias que las harian necesarias. (2)

(2) No nos parece muy satisfactoria esta respuesta del Emperador de Alemania, sin embargo que hallamos en otro capítulo —*Todos* estos rumores y movimientos pueden concluirse, segun „suele suceder, por algunas explicaciones y por una reconciliacion „entre unas Cortes que no tienen ningun interes en derramar la „sangre de los pueblos del Continente á beneficio de la Inglaterra:—Todo esto está muy bien pensado, pero quando se llega á poner tanta tropa sobre las armas, ya está decidido su objeto, á ménos que la Inglaterra haya sacrificado sus libras con intencion de que este movimiento proporcione la paz que desea para sacar quanto antes al pueblo Ingles de los cuidados del desembarco. Apoyase esta congetura del Editor en otro capítulo de Alemania del mes de Agosto que dice —*La* Corte de Viena ha

Hemos dicho en nuestras anteriores, y en particular la del número 51, sobre los grandes preparativos de la Austria y la Rusia, ignorando su objeto hasta ahora que vemos á la Francia pedirle declaraciones despues de haber corrido impresa una nota, cuyo contenido es muy conveniente insertar para inteligencia de nuestros Lectores: *dice así.*

„No nos coge de nuevo que los movimientos de las tropas Austriacas hagan pensar á los Ingleses que el Emperador de Alemania trata de unirse contra la Francia; pero esto no impide para que formemos mejor opinion sobre las ideas pacificas de aquel Soberano. Los sucesos ocurridos hasta aquí prueban claramente que la Rusia tendria su mayor gusto en que la Inglaterra y la Francia siguiesen debilitándose con los azotes y contratiempos de una guerra prolongada, por quanto á la sombra de semejantes alteraciones, podria invadir tanto la Persia como el Imperio de Constantinopla; y decimos que ella tendria en ello su mayor gusto, fundados en que lejos de ajustar las desavenencias sobrevenidas, jamas perdió medio ninguno para exâsperar los ánimos mas y mas. En prueba de ello, traigamos á la memoria el modo de conducirse que tuvo Mr. Marcoff al romperse la paz de Amiens. Esta duraria todavia si la Rusia hubiera querido mediar: de manera que como la conducta de Mr. Marcoff mereció la aprobacion de su Soberano, no podemos ménos de concluir que ella era conforme con las miras de su Gabinete.

Hágase memoria de la extraña animosidad con que la Rusia intervino despues en Ratisbona, desafiando a la Francia, y esforzándose hasta lo sumo para inclinar el Cuerpo Germánico al partido de la guerra. Pero aquel sabio y distinguido Cuerpo procedió con mas pulso; por que conociendo que solas la Alemania y la Italia servirian de campo de batalla, y no pudiendo olvidar por otra parte que las Potencias del Norte miraban constantemente á engrandecerse, y afianzarse á costa de la decadencia y disturbios de las del Mediodia, no quiso moverse á nada, condenó al olvido las notas Rusas, y se unió con la Francia mas estrechamente que ántes. Desesperados los Ingleses con esta postrera circunstancia, no tuvieron otro recurso sino acudir á la Rusia: si en esto no llevaron otra mira que la de dar pabulo á la ambicion del Gabinete de San-Petersburgo, y alas á su declarada animosidad contra la Francia, podemos decir que han logrado su fin. Mr. Novosilzoff se ha vuelto atras (esto no tenia nada de extraño); pero ántes de partir pasó al Gabinete de Berlin una nota bien irregular, y sin embargo Mr. Alopens ha puesto todos los medios para que se inserte con la mayor brevedad en todos los papeles públicos del Norte. Pero si al contrario las miras de la Inglaterra eran pacificas y sinceras, todo su plan se ha trastornado por los últimos procedimientos de la Rusia, los cuales lejos de apagar el

„hecho significar á las de Londres, Petersburgo y Berlin, que de „searia mucho que volviessen á entablarse las negociaciones entre „la Francia y la Inglaterra por la mediacion de la Rusia.—*Ella* es que tantos movimientos son casi incombinables. Se halla tambien en otro capítulo de Francfort 17 de Agosto.—*Sábase* que „un Cuerpo de tropas Prusianas debe juntarse en las inmediaciones de Anspach; y aun se dice que estas tropas estan ya en „camino, de lo que infieren muchas que no hay la mejor inteligencia entre la Prusia y la Rusia, y que los movimientos de los „Rusos en Polonia, y la venta de la Pomerania Sueca, han determinado á la Corte de Berlin á tomar algunas providencias.—He aquí otra congetura que debemos hacer de que la Prusia obra de acuerdo con la Francia.

Incendio, no se dirigieron sino á avivar mas y mas el fuego.

Falta saber ahora si será la Prusia ó bien la Austria la que se declare contra la Francia. Aquella primera Potencia tiene declarado expresa y formalmente que no tomaba parte ninguna en la raiosa colera de los Ingleses; que no veía el fin á que podian encaminarse unos procedimientos tan inconsiderados é irritantes, y que por último baxo ningun pretexto tomaria las armas contra la Francia. Agrégase á esto que si la Rusia se ensoberbeciese hasta querer obligarla á hacer esta declaracion, entónces el anciano Mollendorf, compañero de Federico el Grande, es de opinion que la Prusia no tiene que temer nada de la Francia, y sí todo de la Rusia; y que ántes bien, para defender la independencia de su soberanía, está obligada en justicia y en sana política á unir cien mil Prusianos á otros tantos Franceses, á fin de contener á aquella Potencia semi-Europea, semi-Asiática; la qual hallándose separada del Continente por medio de desiertos, no hace mas que incomodar con la mayor arrogancia, siempre que se le antoja, á todos sus vecinos; y puede tambien quando le parece, ponerse á eubierto contra todas las tempestades que ella misma ha movido. Depende pues de la Corte de Viena la resolucion de esta cuestión, y se halla en el arbitrio suyo la alternativa de la paz ó la guerra. Si la Inglaterra se persuade que la Austria está tan firme en sus ideas pacíficas como la Prusia, conocerá que pues no puede turbarse el Continente, debe ella poner fin á sus reneores, y condescender con el deseo general de todos los pueblos por medio de una paz razonable, concluida de buena fe y sin dolosidades ni habladuras.

Si el Gabinete de Viena tiene gusto en que la Francia y la Inglaterra se destruyan recíprocamente una á otra, hará marchar tropas, dará otras órdenes en sumo grado satisfactorias á los partidarios ingleses de la guerra, y tendra en todo ello la vanagloria de alargar los apuros é inquietudes de dos grandes Naciones.

Pero los Ingleses se engañan; pues una política semejante no puede servir de guia á un Príncipe tan generoso y honrado como lo es el Emperador Francisco II. Asi los Príncipes como los particulares no tienen mas que un solo camino para llegar al honor; y si aquel Soberano tuviese ideas que no fuesen pacíficas, declararía abiertamente la guerra, mayormente quando sus exércitos se componen de militares muy valientes, sus dominios estan sumamente poblados, y se halla convencido de que una guerra sorda es indigna tanto de él como del carácter de su pueblos. Todo ello nos hace creer que la Austria quiere tener la gloria de contribuir por su parte á la paz marítima, y aun en ello tiene su cierto interés, por quanto aquella circunstancia es la única que puede determinar la separacion de las coronas de Francia é Italia, alejar a los Rusos de la Isla de Corfu y de la Morea, y echar á los Ingleses del Mediterráneo, tres cosas igualmente apreciabiles para la Austria. Si ella lo quiere, decimos nosotros, tiene en su mano un medio muy sencillo para conseguirlo: persuada á la Inglaterra del mismo modo que lo ha hecho la Prusia, y que los Diarios ministeriales no tengan motivos para hacer creer que la Austria vendrá á cometer con el tiempo la imprudencia de hacerse el ludibrio público de la Inglaterra. Pero ¿tiene algun interes la Gran Bretaña en dilatar la guerra, aun quando la supongamos auxiliada por la Austria? Un Ingles de un entendimiento muy despejado decia en un acto demasiado serio, que el Gabinete de San-Jámes iba mal dirigido siempre que desease y



Francisco, primer emperador de Austria y último de Alemania con el nombre de Francisco II. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*. Espasa-Calpe Editores, Madrid, 1921, vol. 24, p. 1060.

quisiese grangearse una liga á fuerza de dinero; y hacia presente que la primera alianza puso la Bélgica y la Holanda en manos de la Francia; la segunda el Piamonte y la Italia; y la tercera podria darle muy bien nuevas costas y puertos de mar. Esta leccion de sana política, nada sospechosa en boea de un Ciudadano ingles, pudiera serlo en este Periódico; pero no es aquí ménos verdadera, porque en las actuales circunstancias no hay cosa mas útil para la Inglaterra y su comercio que una paz razonable y justa.

Persuadase en fin la Inglaterra que los Franceses de ahora aguerridos y habituados á vivir en los campos de batalla, no son ya los mismos que en tiempo de Luis XV; y que los tiempos en que ella forzaba al Gabinete de Versalles á firmar un tratado de comercio, estan tan remotos de nosotros como aquellos en que tenia un Comisario de Marina en Dunkerque. Bien dicho lo tiene el Emperador al Rey de Inglaterra: "*Bastante grande es el mundo respecto de las dos Naciones, ó digámoslo mejor, respecto de todos los Pueblos.*"

Gazeta de México,
miércoles 11 de diciembre de 1805,
tomo XII, núm. 53, p. 442.

Paris.

La situacion política de la Europa, sin embargo de haberla manifestado bastante en nuestra anterior N. 52 sobre la declaracion que pidió la Francia á la Austria: La contestacion de esta: La nota que en seguida insertamos, se halla mas clara en el capítulo de Paris —*Papeles públicos del mes de Septiembre*— Se explican así —En Viena se dice que los exércitos Rusos estan en movimien-

to— En San Petersburgo que se hacen marchar los ejércitos Austríacos —En Londres que se agitan simultáneamente las fuerzas de la Rusia y Casa de Austria— En Berlín que no se divierten en poner en movimiento á los ejércitos Extranjeros —y en Paris que los ejércitos Franceses estan siempre preparados para qualquier movimiento; este es el resultado despues de haber leído los papeles extranjeros y correspondencia particular—*Diario del Imperio*.(1)

En la nota que copiamos en nuestra anterior desde la pág. 435 refiriéndonos á la Francia hay estas palabras—*Mr. Novosiloff se ha vuelto atras (esto no tenia nada de extraño); pero antes de partir pasó al Gabinete de Berlin una nota bien irregular, y sin embargo Mr. Alopas ha puesto todos los medios para que se inserte con la mayor brevedad en todos los papeles públicos del Norte.*

Ansiaba en efecto la Europa por saber el contenido de esta nota (de que se quejan los Franceses) esperando ver por ella los motivos que hubo para retroceder de su viaje este Enviado Ruso: volver por la Corte de Berlin á Petersburgo, y ponerse en movimiento al instante esta Potencia, despachando repetidos Correos á varias partes, entre ellas á Viena: Nuestros Lectores la van á ver por los papeles públicos del mes de Octubre que diximos habian llegado a nuestro poder es como sigue:

“*Quando S. M. Rusa accedió á los deseos de S. M. Británica y consintió en enviar al Infrascripto a Bonaparte con el objeto de responder á las proposiciones pacíficas que este hizo á la Corte de Londres, fué impulsado por dos motivos poderosos: el uno, ayudar á un Soberano que estaba pronto á hacer sacrificios para la tranquilidad general, y el otro sacar ventajas a favor de todas las Potencias Europeas, de un deseo de la paz, que se creyó sincero por el modo en que se anunció.*” El actual estado de las relaciones entre Rusia y Francia, pudo servir de grande obstáculo para negociar por medio de un Ministro Ruso: no obstante esto, S. M. no tuvo dificultad en desentenderse de todo personal disgusto, y en dispensar las acostumbradas formalidades. Se aprovechó de la intervencion de S. M. Prusiana, y quando pidió pasaportes para su Plenipotenciario, se ciñó á declarar que los aceptaría únicamente baxo las dos siguientes condiciones: 1^a que su Plenipotenciario habia de tratar con el Xefe del Gobierno Frances, sin reconocer el nuevo título que habia tomado.—2^a que Bonaparte habia de declarar expresamente que se hallaba aún animado por el mismo deseo de paz que manifestó á S. M. Británica. Esta previa declaracion era tanto mas necesaria, quanto que Bonaparte, inmediatamente despues de haber recibido la respuesta de S. M. Británica, tomó el título de Rey de Italia; título que por sí mismo podia oponer nuevas dificultades para la paz.

“Luego que S. M. Prusiana envió la formal respuesta del Gabinete de las Tullerías, de que persistía en su deseo

de la paz, y de que prestaría su mano para contribuir a ella, S. M. Rusa aceptó los pasaportes que el Gobierno Frances mostraba tan gran deseo de enviar.

“Por una nueva infraccion de tratados solemnes ha sido incorporada con la Francia la República Liguriana. Esta incorporacion en si misma; las circunstancias que la han acompañado; los medios puestos en práctica para precipitar la execucion, y el momento que para ella se ha elegido; todo esto ha formado un conjunto (ut tout escible), que debe poner término á los sacrificios que S. M. I. de Rusia hubiera hecho en virtud de los urgentes requerimientos de la Gran Bretaña, y con la esperanza de restablecer la necesaria tranquilidad en Europa por medio de una negociacion.

“S. M. I. ciertamente no habria ceñido sus servicios y sacrificios dentro de aquellos limites, si el Gobierno Frances hubiera inspirado esperanzas de que queria respetar aquellos lazos que forman la sociedad, y que engendran confianza entre Naciones civilizadas. Seguramente es imposible creer que Bonaparte obró con sinceridad quando expidió los pasaportes para tratar de paz, pues que en el tiempo que debia pasar entre su remision y la llegada del Infrascripto a Paris, ha precipitado el tomar medidas, que lejos de allanar el camino á la paz, son de tal naturaleza, que destruyen sus fundamentos.

“Al mismo tiempo que el Infrascripto recuerda al Ministro de Estado y de Gabinete Mr. el Baron Von Hardenberg unos hechos que son bien notorios al Gabinete de S. M. Prusiana, debe tambien hacerle saber que acaba de recibir la órden de devolver los adjuntos pasaportes, y requerir á S. E. que se sirva transmitirlos al Gobierno Frances con la declaracion de que no puede hacerse uso de ellos en las actuales circunstancias.

“El Infrascripto se aprovecha de esta oportunidad para renovar á S. E. las protestaciones de su singular aprecio.

“Berlin 10 Julio de 1805. (Firmado) M. D. C. Novosilzoff (The Timez)”.(2)

Gazeta de México,

sábado 3 de febrero de 1806,

tomo XIII. núm. 12. p. 89.

Continuacion de las noticias de Europa.

Exposicion comparativa de la conducta de la Francia y de Austria desde la paz de Luneville hasta la presente guerra, leida en la Junta del Senado Conservador por el Ministro de Relaciones exteriores Tallérand.

“La Europa entera sabe, que durante toda la guerra, y en medio de los sucesos mas notables, el Emperador de los

(1) Esta visto ya segun el contenido de los papeles de Paris, que la Rusia y Alemania obran de acuerdo contra la Francia, y que ésta Potencia nada teme: Se ha aumentado el ejército de las costas de Boloña, y caminan al mismo tiempo numerosas tropas para el Medio-día: La Prusia tambien tiene su ejército en movimiento, y se dirigen algunas tropas á los confines de la Pomerania Sueca ya hoy Rusa segun las noticias anteriores — En una palabra, no nos resta saber otra cosa que los primeros acontecimientos estiles. De resultados de todo esto se lee en capítulo de Paris — Se han mandado abrir varios Teatros públicos, entre ellos el de Opera: He aquí el cuidado que manifiesta la Francia de todas esas alianzas y ejércitos Rusos y Austríacos.

(2) Tardó algun tiempo en publicarse esta nota en Europa, y se verificó segun un capítulo de Amburgo á instancias que hizo la Francia al Gabinete de Berlin: su contenido mismo manifiesta que el Enviado Ruso iba ya baxo mal pie supuesto que la primera condicion era que este Plenipotenciario debia de tratar con el Xefe del Gobierno Frances sin reconocer el nuevo título que habia tomado: Nada de esto nos parece que venia el caso para una mediacion entre la Inglaterra y la Francia siempre que la mision del Ruso se dirigiese solo á este objeto, y así tiene demasiada razon la Francia en darle el nombre de irregular á semejante nota.

Franceses no dexó de desear la paz, que freqüentemente la ofreció á sus enemigos; y que despues de haberlos reducido á la necesidad de recibirla como un favor, se la concedió baxo condiciones que apenas ellos mismos se hubieran atrevido á esperar, y que hicieron mas brillante su moderacion que sus victorias. El Emperador conocia bien el valor de la gloria adquirida por sus armas en una guerra necesaria y justa; pero habia aun otra gloria mas cara para su *corazon*: su primer objeto, el constante blanco de todos sus esfuerzos, ha sido siempre la tranquilidad de la Europa y la felicidad de las Naciones.—Se consiguió este fin, y pareció asegurado con la paz de Amiens. El Emperador hizo quanto habia que hacer para que fuese durable; y aun subsistiría si la *naciente* prosperidad de la Francia no hubiese puesto término á su duracion. Al principio se alteró por las artificiosas tramas del Gabinete de San James, y poco despues se quebrantó por su declarada perfidia. Pero todavía duraba la paz en el Continente. La Europa descubrió facilmente los falsos y vanos pretextos con que la Inglaterra creyó ponerse á cubierto.

“Esta temió al ver que las colonias francesas se elevaban sobre sus ruinas como si resucitaran de sus propias cenizas. Aquellas colonias habian sido florecientes y podian serlo otra vez. La envidia queria sofocar, ó á lo ménos cortarle el vuelo á la industria de Francia, que la paz habia reanimado; y concibió el loco designio de hacer desaparecer el pabellon frances de todos los mares, donde antiguamente se habian presentado con tanto esplendor: ó á lo ménos reducirlo á tal punto que no fuese capaz de manifestarse sino es en un estado degradado, indigno del lugar que ocupa la Francia entre las naciones. Pero no fueron estos los únicos motivos de la Inglaterra, sino que tambien la estimulaba aquella insaciable avaricia con que aspira al monopolio de la industria y del comercio, aquel orgullo sin limites que la hace creer que tiene el absoluto dominio de los mares, y que es el único fundamento del monstruoso despotismo que en ellos exerce.

“La causa que tenia que defender la Francia era la causa comun de toda la Europa; y así era natural el pensar que ni las tramas de Inglaterra, ni el oro que ofrecia á todos los que quisiesen sostener su ambicion, ni sus engañosas promesas, podrian atraer á su partido á ninguna de las Potencias del Continente. Á la verdad ninguna de ellas parece que queria dar oidos á sus proposiciones.

“Tranquilo en quanto á la disposicion de ánimo del Continente, el Emperador dirigió todas sus miras á la guerra marítima, para la qual tenia que crearlo todo. Se construyeron esquadras, se ahondaron puertos, y se formaron campamentos en las orillas del Océano. Allí unió el Emperador todas las fuerzas de su Imperio; y sus tropas exercitándose á su vista en operaciones enteramente nuevas, se preparaban para nuevos triunfos.

“La Inglaterra conoció los riesgos que la amenazaban, y pensó en evitarlos por medio de crímenes: se desembarcaron asesinos en las costas de Francia; y los Ministros Ingleses en las Cortes neutrales se convirtieron en Agentes de una guerra tan infame como atroz, de una guerra de asesinatos y de conspiraciones.

“El Emperador vió estas miserables disposiciones; las despreció y no dexó por eso de ofrecer la paz baxo las mismas condiciones que ántes. Una generosidad tan grande no desarmó el furor del Gabinete de St. James, sino que mas bien parece que lo incrementó. La respuesta de aquella Corte hizo ver desde luego que no recurriría á la paz hasta despues de haber perdido la esperanza de

cubrir de *sangre y de carniceria el Continente*. Pero advirtió que para llenar este objeto no seria suficiente el asociar en sus miras á una Potencia, que por su posicion está tan remota como la Inglaterra misma del *systema continental*; y que no teniendo nada que esperar de la Prusia, cuyo modo de pensar era demasiado bien conocido, sus esperanzas serian vanas mientras que el Austria se mantuviese fiel á sus comprometimientos.

“El Austria, despues de haber experimentado al fin de dos guerras desgraciadas, en las épocas de los tratados de Campo-Formio y de Luneville, hasta donde se extendia la generosidad de la Francia para con un *enemigo vencido*, no ha observado religiosamente sus tratados como la Francia. Sin embargo de las condiciones expresas y formales, no se ha extinguido la deuda veneciana. El Emperador sabe que se han puesto trabas á las relaciones mercantiles entre el reyno de Italia y los Estados hereditarios; y que sus súbditos Franceses é Italianos encontraban en Austria un recibimiento muy diferente del que por el estado de paz tenia derecho á esperar. —En el arreglo final de las indemnizaciones en Alemania ha sido tratada el Austria con un grado de favor que debió exceder á sus esperanzas y á sus deseos. Sin embargo, manifestó con su conducta que su ambicion no estaba satisfecha: se valió de mañosos artificios y de amenazas, para obtener de los pequeños Principes la cesion de aquella parte de sus territorios que la convenia. Así fué como adquirió á *Lindau* junto al lado de Constanza, y á la isla de *Menau* en el mismo lago, que le da una de las llaves de la Suiza: Adquirió á *Altkoutin*, cedida por la Orden *Teutónica*, que la hace dueño del importante puesto de *La Rhinau*; ha aumentado sus territorios con una multitud de otras *adquisiciones*; y aun todavia medita otras nuevas. Para el fin de engrandecerse no ha tenido escrúpulo en cometer manifiestas usurpaciones, que ha creído poder cubrir por medio de formas legales. Así fué como por el pretendido derecho de *épave* (á que expresamente habia renunciado por el tratado, y cuyo ejercicio era incompatible con la execucion de las resoluciones del Imperio Germánico), *se apropió las posesiones* que suponía ser bienes mostrencos sin dueño legal, aunque la *resolucion* de la Dieta la habia formalmente señalado para parte de indemnizaciones. Por los mismos medios *despojó á muchos Principes* de lo que habia parecido conveniente asignarles. Por el mismo pretendido derecho de *épave*, que aplicado á la Suiza le llamaba la ley de *cuchámbering*, despojó á la *Helvecia* de muchos ricos feudos. En Bohemia sequestró los feudos pertenecientes á un Principe comarcano, baxo el pretexto de ser una compensacion debida al Elector de Salzburgo, de la qual contra todo derecho se hizo el único árbitro. *Insistió con amenazas* en mantener partidas de recluta en las provincias bávaras, en *Franconia* y en *Suabia*; y se valió de quantos medios estaban en su mano á fin de estorbar allí la conscripcion para el ejército electoral. Abusando de las prerogativas que antiguamente se concedieron al Xefe del Imperio Germánico para el bien comun de los Estados que lo componen, y despues de no estar ya aquellas en práctica, las hizo revivir con el fin de interrumpir el ejercicio de la soberanía de los Principes circunvecinos sobre las posesiones que les habian tocado en parte al tiempo del repartimiento; y con el objeto de privarles del aumento de *influxo en la Dieta*, que les resultaría de aquellas posesiones.

“Las resoluciones del Imperio, las conseqüencias y el complemento del tratado de *Luneville*, tenian por objeto,

ademas de asignar las indemnizaciones, el establecer por estas asignaciones en el Sur de Alemania una balanza que pudiera asegurar su independencia, y precaver las causas accidentales de desavenencias y de guerra, que de una contigüidad inmediata de los territorios de Francia y de Austria pudieran originarse muy á menudo. Tales eran las miras de los mediadores y del Imperio Germánico; tales las de la justicia, de la razon y de un systema humano de política: y todas conformes á los intereses de la misma Austria.

“Lo que tan prudentemente habian establecido las resoluciones de la Dieta, lo derrihó el Austria, quando por sus adquisiciones en Suabia debilitó la barrera que la separaba de la Francia; quando procuró colocarse entre esta y los principales Estados del Sur de Alemania; quando por un combinado systema de sequestraciones, de pretensiones, de lisonjas y de amenazas, trabajó continuamente en asegurar para sí un influxo exclusivo, no menos arbitrario que universal, sobre aquella parte del Imperio Germánico: *en todo esto quebrantó evidentemente el tratado*, y cada una de estas cosas debe considerarse como una infraccion de la paz....

“Desde que se quebrantó el tratado de Amiens, ha manifestado el Austria mas de una vez su parcialidad á favor de Inglaterra; ha reconocido como legitimamente establecido el supuesto derecho de bloqueo que el Gabinete de St. James ha osado arrogarse, segun el qual una simple declaracion del Almirantazgo Ingles basta para poner entredicho en todas las costas de un grande Imperio; ha sufrido, sin reconvenir y sin quejarse, que la neutralidad de su pabellon haya sido violada continuamente con ultrage del de Francia, contra el qual se dirigen evidentemente todos los insultos hechos á los neutrales.

“Todos estos hechos los sabia el Emperador; y muchos de ellos le causaron pena y cuidado. Eran verdaderos agravios, y motivos justos de guerra; pero por amor de la paz se abstuvo el Emperador de dar quexa ninguna, y la Corte de Viena recibió únicamente de su parte nuevas pruebas de su deferencia, conforme á la regla que se habia propuesto seguir de evitar todo aquello que pudiera dar al Austria el mas leve motivo de mostrarse ofendida.

“Quando á invitacion de su pueblo de Italia fué el Emperador á Milan, se juntaron tropas y se formaron campamentos, con el único objeto de que á las solemnidades religiosas y políticas acompañase la pompa militar, y de presentar la magestad de un Soberano rodeado de toda aquella grandeza que se lleva tras de sí los ojos del pueblo. El Emperador no negará que le sirvió de alguna satisfaccion el ver á sus comilitones reunidos en la plaza y en aquellos territorios ilustrados con sus victorias; pero deseando precaver qualquiera posible inquietud por parte de la Corte de Viena, la aseguró de sus pacificas intenciones, declarando que aquellos campamentos se desbaratarian dentro de pocos dias, cuya promesa se cumplió religiosamente. El Austria contextó con protestaciones igualmente pacificas y amistosas; y el Emperador partió de Italia, enteramente persuadido de que la paz del Continente se mantendria.

“¿Qual seria su asombro, quando apenas regresado á Francia y estando en Bolonia avivando los preparativos para una expedicion que finalmente estaba á punto de efectuarse, le llegaron avisos de todas partes de que todas las fuerzas de la Monarquía austriaca se hallaban en movimiento; que se dirigian á marchas forzadas al Adige, al Tirol y al Inn; que á los militares ausentes con licencia se

les habia dado la orden de reunirse á sus respectivos cuerpos; que se formaban almacenes, se preparaban armas, se compraban caballos, se fortificaban los pasos del Tirol y la plaza de Venecia; y que en una palabra, todo presagiaba y caracterizaba una guerra terrible!

“Al principio no podia creer el Emperador que el Austria desease seriamente la guerra, que quisiese exponerse á nuevos azares, y envolviese en nuevas calamidades á su pueblo, fatigado con tantos reveses y exhaustos con tantos sacrificios.

“Por dos veces habia estado en manos del Emperador el despojar al Austria para siempre de la mitad de sus Estados hereditarios; pero lejos de disminuir su poder, lo aumentó mas. Si no podia contar con su gratitud, podia y debia confiar en su honor: la habia dado las mas evidentes pruebas de confianza que podia darla, dexando infedensas y sin guarniciones sus fronteras continentales; y la creyó incapaz de abusar de esta confianza, porque él no abusaría en igual caso: semejantes sospechas no hallan jamas entrada en un corazon generoso, ni cabida en una mente que reflexiona.

“El Emperador se complacia en pensar tan favorablemente, y no hallaba reparo en manifestar hasta donde se extendia la buena opinion que habia formado. La Corte de Viena no omitió cosa alguna que pudiera hacer durar la ilusion: multiplicó sus declaraciones pacificas; hizo protestaciones de su escrupulosa exáctitud en la execucion de los tratados; autorizó á su Embaxador para que hiciera las mas satisfactorias declaraciones; y de facto procuro con explicaciones plausibles, o con formales contradicciones, desvanecer las sospechas que su conducta excitaba.

“Entretanto, siendo cada dia mas activos y mas considerables sus preparativos hostiles, se hacia mas difícil el poder justificarlos. El Emperador dió orden para que se invitase á nuevas conferencias al Conde Phipp Cobentzel, Embaxador de la Corte de Viena; y se le comunicase la correspondencia de los agentes diplomáticos y mercantiles de S. M. Por quatro dias consecutivos asistió Mr. Cobentzel á casa del Ministro de relaciones exteriores, quien le puso de manifiesto los pliegos recibidos y los que se fueron recibiendo sucesivamente de todos los parages de Alemania y de Italia. Los Gabinetes de Europa no encontrarán en sus archivos muchos exemplares de semejantes comunicaciones hechas en ocasion en que era tan natural la sospecha. El Emperador no pudo dar una prueba mas convincente de su buena fe; hasta aqui puede llegar el candor y la delicadeza de sentimientos. El Embaxador de Viena tomó apunte de los avisos mas positivos é incontrovertibles, que de todas partes anunciaban continuos preparativos para una guerra, y disimuló prudentemente. ¿Qué podia replicar en aquel instante? Su Corte hacia solemnnes protestaciones de paz en Paris y en Viena; pero en todas sus fronteras se organizaba la guerra sin rebozo.

“A pesar de todo esto, aun no queria el Emperador perder toda esperanza de una buena inteligencia; pensó que el Austria pudiera haber sido inducida por las sugeriones de otras Potencias, y resolvió hacer todo lo posible para atraerla al conocimiento de sus verdaderos intereses: la hizo presente, que si no descaba la guerra, sus preparativos no tenian objeto alguno pues que todas las Potencias comarcanas estaban en paz; que sin advertirlo y contra sus intenciones, se ponía de parte de la Inglaterra haciendo á favor suyo una diversion no ménos poderosa ni ménos perjudicial para la Francia que lo que

pudiera serlo una guerra declarada. En caso de que deseara la guerra, puso á su vista las probables consecuencias. Superior á todas aquellas consideraciones que solo contienen á los débiles, no ocultó el Emperador que temía la guerra, no porque despues de tantas batallas en que se habia hallado en las tres partes del mundo, pudiesen amedrentarle los peligros á que tan frecuentemente habia arrostrado con buen éxito; sino que la temía por la sangre que haría derramar, y por los innumerables sacrificios que le costaría á la Europa; y en consecuencia de su amor á la paz, quizá demasiado ardiente, rogó con instancia al Austria que suspendiese aquellos preparativos que en el presente estado de la Europa, y de la situación particular de Francia, no podían dexar de ser considerados como una declaracion de guerra, y como resultados de un convenio entre la misma Austria y la Inglaterra.

“Ademas, deseó el Emperador que se hiciesen iguales representaciones á la Corte de Viena por todos sus colindantes, que aunque nada tenían que ver con la causa de la guerra, qualquiera que fuese, debían temer el ser sus víctimas.

“La conducta de la Corte de Viena disminuía cada vez mas estas esperanzas. Lejos de suspender sus preparativos los aumentaba: con sus armamentos atemorizaba á los habitantes de Baviera y de Suabia, e hizo temer á los de Suiza el verse privados de la tranquilidad y reposo que les habia procurado la Acta de mediacion. Todos ellos invocaron el apoyo de la Francia como garante de sus derechos.

“Continuó todavia el Austria en su disimulacion, y por prueba de sus intenciones pacíficas ofreció una especie de mediacion, difícil de describirse, pero que considerado su ostensible motivo podia mirarse solamente como frívolo y pueril. El Emperador de Rusia habia pedido pasaportes para uno de sus Chamberlanes (Gentil-Hombre), que pensaba enviar á Paris. El Emperador (Napoleon)

ignoraba quales eran las intenciones del Gabinete de St. Petersburgo, que jamas se le comunicaron de oficio; pero pronto siempre á valerse de qualquiera oportunidad que pudiese abrir camino á un acomodamiento, expidió los pasaportes sin demora y sin pedir explicacion. Toda la Europa sabe qual fué el pago de esta condescendencia: el Emperador supo despues por medios indirectos, como tambien por las noticias que corrian en todas partes, que el designio de la Corte de Rusia era procurar por medio de conferencias en Paris hacer apetezible una bien extraña especie de mediacion, segun la qual estipularia á un mismo tiempo en nombre de la Inglaterra, cuyo pleno poder aseguraba tenia (lo que prueba quan grande confianza habia puesto aquella en esta medida), y negociaría por sí misma; de modo que mediadora en el nombre, sería efectivamente parte, y baxo dos títulos distintos. Tal era el objeto de la mediacion propuesta por la Rusia, y á que ella misma renunció, sin duda porque empezó á conocer lo indecoroso de ella.— Esta es precisamente la interposicion que el Austria procuraba restablecer. No era verosímil que la Francia consintiese en ponerse ella misma en una situación, en que sus reales y verdaderos enemigos, baxo el cariñoso nombre de mediadores, osasen lisongearse de que podrían imponerla gravosas é insultantes condiciones; pero el Gabinete de Viena, sin esperar quizá que se aceptarían sus buenos oficios, halló una gran ventaja en ofrecerlos, y fué la de entretener un poco á la Francia, hacerla perder tiempo y ganarlo él.

“Finalmente, quitándose el Austria la máscara, en una respuesta tardía manifestó con su lenguaje lo que habia anunciado con sus preparativos, á las representaciones de la Francia respondió con acusaciones: se hizo apologista de la Inglaterra; y anunciando que abriría el paso por sus Estados á dos ejércitos Rusos, confesó de plano la confederacion, que habia hecho con Rusia en favor de Inglaterra.



Napoleón recibe las llaves de la ciudad de Viena. *Colosos de la Historia*. Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/Napoleón, p. 113.

“Esta respuesta de la Corte de Viena, colmada al mismo tiempo de alegatos injuriosos, de amenazas y de falacias, es natural que excitase la indignación del Emperador; pero no obstante todos estos insultos y amenazas, pensando notaba algunos sentimientos que le daban esperanza de que todavía era posible algún acomodamiento, el Emperador hizo que este ímpetu natural cediese á consideraciones que siempre han tenido el mayor influxo en su ánimo.

“El interes de su pueblo, el de sus aliados, y el de la Alemania, próxima á ser el teatro de la guerra; el deseo tambien de servir á un Monarca, que rechazando con honrosa perseverancia las insinuaciones, las instigaciones y las ofertas tan frecuentemente repetidas por la Inglaterra y por aquellos á quienes esta ha seducido, se ha mostrado siempre dispuesto a concurrir con sus buenos oficios, ya al restablecimiento de la paz, ó ya á su permanencia; todos estos motivos induxeron al Emperador a reprimir su justo enojo; y resolvió pedir á la Corte de Viena aquellas explicaciones que pudiesen dar á conocer la base sobre la qual era practicable etablar la negociacion; el mensagero que debia llevar esta demanda estaba á punto de ponerse en camino quando el Emperador supo que la Baviera se hallaba invadida.

“Aquel Elector fué requerido para unir su ejército al de Austria y como á los ojos de la Corte de Viena era un motivo justo de guerra la prevista negativa del Elector, de hacer causa común con el Austria, de quien jamas habia recibido otra cosa que daños, contra la Francia de la que siempre habia recibido beneficios: el ejército Austriaco sin ninguna prévia declaracion: en desprecio de las obligaciones impuestas al Emperador de Austria por su carácter de Emperador de Alemania, en desprecio de la constitucion Germánica y del mismo Imperio, y en desprecio de todos los mas sagrados derechos, ha pasado el Inn y ha invadido á la Baviera en un tiempo de profunda paz.

En vista de semejantes procedimientos el Austria estaba enteramente resuelta á la guerra, sin poder retroceder de modo alguno al camino de la pacificación: Ademas una parte de las cantidades concedidas al Ministro Ingles para *asuntos del Continente*, (*) ha llegado ya á su destino, y no puede el Emperador impedir el derramamiento de la sangre de sus vasallos, cuyo precio tiene recibido ya; por lo que el único medio compatible con el honor de la Francia es recurrir á las armas.

“Salto de gozo la Inglaterra porque al fin ha encontrado aliados; *alégrese* de que el Continente está próximo á inundarse de sangre, *lisongeese* de que la suya no se verterá; *conciba* esperanzas de hallar su seguridad en la *discordia* de los demas Estados: *su alegría* durará muy poco; sus esperanzas saldrán *vanas*; y no está muy lejos el dia en que *quedarán vengados los derechos de las Naciones*.

“El Emperador, precisado á repeler un ataque injusto, que en vano ha procurado impedir, se vió en la necesidad de suspender la execucion de sus primeros designios. Ha

(*) En los debates de la Cámara de los Comunes, el 18 de Febrero de 1805, despues de haber presentado Mr. Pitt el *Budget*, pidió y obtuvo cinco millones de libras esterlinas para lo que él llama *servicio del Continente* (Continental uses). Y en la sesion del 12 de Julio, dia en que se prorogó el Parlamento, pidió y obtuvo para el mismo objeto otros tres millones y medio.

retirado de las orillas del océano aquellas aguerridas tropas tantas veces victoriosas, y marchó á ponerse al frente de ellas. No dexará nunca las armas de la mano hasta obtener la mas completa satisfacción, y entera seguridad así para sus Estados propios como para los de sus aliados.”

Gazeta de México,
miércoles 26 de marzo de 1806,
tomo XIII, núm. 25, p. 200.

FRANCIA.

Paris 22 de Diciembre.

Hoy se ha cantado un solemne Te Deum en accion de gracias, por la victoria que en *Austerlitz* alcanzaron las armas de S. M., con asistencia del Príncipe Josef, el Archi-Canciller del Imperio, los Ministros &c.

N. 34 del Diario del Ejército grande.

Brünn 10 de Diciembre.

Hoy ha recibido el Emperador al Príncipe Repnin que quedó prisionero en la batalla de *Austerlitz* al frente de los Guardias de Corps de que era Coronel; S. M. le ha dicho que no queria privar al Emperador Alexandro de tan valerosas gentes, y que desde luego reuniese todos los prisioneros de la guardia Imperial Rusa, y se volviese con ellos á Rusia. S. M. manifestó lo mucho que habia sentido que el Emperador de Rusia hubiese querido dar la batalla; y dixo que si este Monarca le hubiera creido el dia ántes, hubiera conservado la sangre y el honor de su ejército.



Batalla de Austerlitz. *Colosos de la Historia*. Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/Napoleón, p. 116.

Num. 37 del diario del ejército grande. Schoënbriunn á 26 de Diciembre.

La posición del ejército en el día es como sigue: el Mariscal Bernadotte ocupa la Bohemia: el Mariscal Mortier la Moravia: el Mariscal Davoust ocupa á Presburgo, capital de la Hungría: el Mariscal Soult ocupa á Viena: el Mariscal Ney ocupa la Carintia: el General Marmont la Styria: el Mariscal Massena la Carniola: el Mariscal Augerau queda en reserva en la Suabia.

El Mariscal Massena con el ejército de Italia forma ya el octavo cuerpo del ejército grande.

El Príncipe Eugenio tiene el mando en jefe de todas las tropas que están en el país de Venecia y en el Reyno de Italia.

El General Saint Cyr va á marchas forzadas sobre Nápoles.

Mr. de Talleyrand está en Presburgo, donde se continúan las negociaciones. Los Plenipotenciarios del Emperador de Austria son el Príncipe Juan de Lichtenstein y el General Giulay.

El Príncipe Carlos ha pedido hablar con el Emperador. S. M. recibirá mañana á este Príncipe en la casa de campo de Stammersdorf, á 3 leguas de Viena.

El Emperador pasa hoy revista á la division de Le-grand cerca de Luxemburgo.

El Emperador ha hecho muchas promeones en el ejército, y en la Legion de Honor; pero los grados que tiene á su disposición pueden con dificultad recompensar á tantos como hay acreedores á recompensa.

El Elector de Wurtemberg ha enviado al Emperador el gran cordon de la Orden de Wurtemberg, con otros tres que se han dado al Senador Harville, primer Caballero de la Emperatriz, al Mariscal Kellerman y al General Marmont.

El Emperador ha dado el gran cordon de la Legion de Honor al Elector, al Príncipe Electoral y al Príncipe Pablo, sus hijos, y á sus hermanos el Príncipe Eugenio Federico Henrique, y Guillermo Federico Felipe: S. M. conoció á estos dos últimos Príncipes al pasar por Luishurgo, y ha tenido mucho gusto en darles una prueba de la opinion que ha concebido de su mérito.

Los Electores de Baviera y de Wurtemberg tomarán el título de Rey, cuya recompensa se han grangeado por el afecto y amistad que han manifestado al Emperador en todas circunstancias.

El Emperador ha manifestado su desagrado de que se hayan atrevido en Maguncia á hacer una proclamación firmada de su nombre, que está llena de necedades. Su fecha es de Olmutz, donde el Emperador no ha estado nunca; y lo que es más extraño, se ha puesto al orden del día en el ejército de Maguncia. Sea quien fuere el autor de ella, será castigado con todo el rigor de la ley. ¿Hay en un Estado delito mayor que abusar del nombre del Soberano?

El Emperador de Austria permanece en Holitsch.

Muchos de los heridos están ya sanos. El ejército está en mejor estado que nunca se ha hallado. El Príncipe Murat da cuenta de que su caballería se ha casi duplica-

do desde la batalla de Austerlitz. Todos los caballos, que por causa de las marchas forzadas se habían quedado en el camino, están restablecidos, y se han reunido á sus respectivos cuerpos. Mas de 20 piezas de artillería se han sacado del arsenal de Viena, y se envían á Francia. El Emperador ha dispuesto que se destine una sala del museo Napoleon para colocar en ella las cosas curiosas que se han recogido en Viena.

El Emperador ha mandado entregar á la Baviera los cañones y banderas que se le tomaron en 1740. Los Bávares formaban entonces causa comun con la Francia; pero esta se hallaba gobernada por un hombre pusilánime.

Los pueblos de Italia han manifestado mucha energía. El Emperador ha dicho varias veces: "Porqué mis pueblos de Italia no habían de presentarse con gloria sobre el teatro del mundo? Una vez que están dotados de ingenio y de afectos, es fácil darles las qualidades militares."—Los artilleros Italianos de la guardia Real se han cubierto de gloria en la batalla de Austerlitz, y se han grangeado la estimacion de los antiguos artilleros Franceses. La guardia Real ha marchado siempre con la guardia Imperial, y en todas partes ha sido digna de ella.

Venecia quedará reunida al Reyno de Italia.

Las ciudades de Bolonia y de Brescia son siempre las primeras que se distinguen por su energía; y por eso el Emperador al recibir las felicitaciones de estas ciudades ha dicho: "Yo sé que las ciudades de Bolonia y de Brescia sono miei di cuore."

El Emperador ha aprobado enteramente las disposiciones del Príncipe Luis para la defensa de la Holanda, la buena posición que ha tomado en Mímega, y las propuestas que ha hecho para cubrir la frontera del Norte.

Segun un capítulo de París se espera al Emperador Rey en aquella capital para el día 15 de Enero.

La esquadra de Rochefort regresó á dicho puerto felizmente.—El valor de las presas que ha hecho al comercio Ingles se regula en 20 millones de pesetas.

Está ya mandada formar en todos los departamentos la nómina de los conscriptos del presente año de 1806.

Las tropas Rusas e Inglesas que desembarcaron en Nápoles, serán dirigidas y comandadas por el General en jefe Laszy.

Gazeta de México,
miércoles 2 de julio de 1806,
tomo XIII, núm. 53, p. 417.

FRANCIA.

Discurso de S. E. Francisco de Neuschateau, pronunciado ante S. M. el Emperador y Senado.

"SIRE. ¡Que día este tan glorioso para la Francia, en que volviendo á gozar de la presencia de V. M. parece que renace á la vida!

¡Que momento tan glorioso tambien para el Senado, á quien honrais con vuestra augusta confianza, aquel en que puede contemplar á la brillante luz de la victoria y de la paz este trono, que 600 mil hombres sobre las armas se lisongeáron poder describir! Sire: ¡con quanto gozo os

venimos sentado en él después de una tan larga ausencia, que baxo otro qualquier reynado que no fuese el vuestro hubiera causado tantos cuidados é inquietudes! Podemos con verdad llamarla *ausencia larga* aunque solo ha durado quatro meses; porque haciendo la cuenta por el número de vuestros *trunfos*, estos *meses* son *siglos*. No ha sido menor este interválo para nuestro impaciente deseo de ver y tener entre nosotros al héroe de nuestros tiempos, al *libertador* de Europa y al *Padre* de este pais.— No obstante, nos vemos obligados á informar á V. M. que jamas ha dexado de estar presente en medio del *Senado*, no solo por aquella *jama* vuestra que llena al Universo, sino tambien por aquellos *sentimientos* que nos adhieren á V. M. y que unen nuestros afectos y nuestros hados á los vuestros. Desde el momento en que V. M. nos anunció aquella partida que no podíamos haber previsto, todos nuestros corazones os acompañaron á las fronteras. La rapidez de vuestra marcha, adelantándose siempre á nuestras esperanzas, redoblabá nuestro zelo. Incesantemente *hemos participado* de vuestros *riesgos* y de vuestras *fatigas*. Vuestras sublimes expresiones y vuestras asombrosas acciones, nos llevaban hácia vos por una especie de encanto no interrumpido durante quatro meses. Asi es verdad, *Sire*: sin tomar aliento estábamos presentes con V. M. en *Wertingen*, en *Ulm*, en *Viena* y en *Austerlitz*; y de un modo mas satisfactorio y gustoso en *Carlsruhe*, en *Stuttgart* y últimamente en *Munich*. Con el *soldado* marchábamos de *victoria* en *victoria*; y con el *Padre* de *familias* hemos celebrado un feliz é ilustre *matrimonio*.

“Pero después de todos estos prodigios ¡quan impacientemente deseábamos vuestro regreso. *Sire!* ¡Con qué unánime ardor el inmenso vecindario de la primera ciudad del mundo habría seguido los pasos del *Senado*, para salirle al encuentro á nuestro *Emperador*, á nuestro *héroe*, si el tiempo os hubiese permitido acceder á nuestros deseos; ó por mejor decir, si el apego de V. M. al servicio del Público no le hubiera hecho considerar como una de sus obligaciones el señalar su regreso juntando sus Consejos. En el carácter de V. M. se halla un rasgo que merece notarse en quanto al aspecto baxo el qual mirais las cosas; en vos, *el reynar es olvidarse de sí propio* y *vivir para los demas*. Asi, en V. M. el trabajo de la noche no tiene otra perspectiva de descanso sino es el trabajo del dia siguiente. ¡*Ah Sire!* suspended siquiera por un dia esta incesante actividad: los ojos de todos estan impacientes por ver á *Napoleon el Grande*, y los oidos estan atentos para escucharle.—No intentaremos pintar lo que sentimos. Los éxtasis de la pública alegría hablarán mas enérgicamente que nuestra débil voz. Hay no obstante una cosa que el *Senado* se cree obligado á decir, y es que los sentimientos del *Pueblo* son dignos de las acciones del *Príncipe*. La *Nacion Francesa* se gloria de su *Monarca*. Todos vuestros contemporáneos, *Sire*, se congratulan de vivir en el siglo en que viven. *Felices* son aquellos que habiendo logrado escaparse ó sobrevivir á nuestras desgraciadas discordias, pueden ser testigos de la gloria de su patria, y contemplar con admiracion la brillantez y la prosperidad que el Cielo derrama sobre este Imperio desde que el *Senado*, el *Pueblo* y aun Dios mismo, han puesto el cetro en manos tan dignas de tenerlo.—*Ah!* como desde esta época adorará la *Francia* á su quarta *dynastia!* ¡Qué de *problemas* se han resuelto tanto en lo interior del Imperio como fuera de él! En lo exterior realmente es respetado el nombre *Frances*; nuestras alianzas se han asegurado: nuestros enemigos han sido reconocidos por

enemigos de la Europa, y sus pérdidas combinaciones únicamente han servido para aumentar el esplendor de vuestra corona y vuestra gloria personal. Si se hubieran conspirado para haceros mas grande que lo que sois, no pudieran haberlo conseguido mejor de lo que lo han logrado por los medios de que se han valido para deprimiros. — En lo interior, V.M. siempre fiel á sus principios mantiene inviolablemente la union de la *libertad* con la *Monarquia*. Todos nuestros temores han desaparecido, y nuestras esperanzas se han aumentado. *Sire*, todos los Franceses conocen lo que os deben: no hay uno siquiera que no se halle animado respecto á V. M. por aquel entusiasmo que inspiran las grandes almas, y que parece exalta los ánimos de los demas en favor suyo. — Dignaos pues; *Sire*, de recibir por aquellos sagrados derechos nuestras congratulaciones, nuestros sentimientos y nuestros homenajes, que son los de todo vuestro gran pueblo. Dignaos, ¡ó el mejor y el mas ilustre de los Príncipes! acoger favorablemente aquellos tributos de admiracion, de adherencia y de respeto, que todo el *Senado* se apresura á ofrecer á V. M. Imperial y Real: y aunque vuestra modestia habla en tan humildes términos de los innumerales prodigios con que aquel *Genio* que ya habia excedido á todos los demas héroes se excede ahora á sí mismo, permitid que cumplamos el decreto del *Senado* confiriendo al que ha salvado á la *Francia* el título de *Grande*; título que tan bien lo ha merecido, y que la voz del pueblo, que en esta ocasion es la voz de Dios, nos ha mandado os demos. — Añadiendo este glorioso título á la comun expresion del deseo universal, concluirémos con estas palabras que han llegado á ser la exclamacion nacional, que salen de todos los corazones y que ahora pronuncian nuestros labios: *Viva NAPOLEON el GRANDE.*—” (*Aurora de la Havana.*)

Gazeta de México,
sábado 29 de noviembre de 1806.
tomo XIII, núm. 97, p. 793.

IMPERIO FRANCÉS.

Disposiciones del Emperador y Rey sobre los Judios que residen en Francia.

Paris 4 de Junio.

Napoleon Emperador de los Franceses y Rey de Italia.

Habiendo sido instruido de que en muchos departamentos del N. de nuestro Imperio ciertos Judios que no exercen otra profesion que la de la *usura*, han reducido á muchos arrendatarios al estado de *angustia*, arrancando de ellos por fuerza un enorme interes, hemos creído que era de nuestro deber acudir al *socorro* de aquellos vasallos nuestros que han sido reducidos á esta triste necesidad por una avaricia imperdonable.

Estas circunstancias nos han proporcionado al mismo tiempo la ocasion de conocer que es de necesidad urgente el reanimar los sentimientos de la moralidad civil entre

los que profesan la religion Judaica en los paises de nuestra jurisdiccion: sentimientos que desgraciadamente se han extinguido en un gran número de ellos por el estado de envilecimiento que los ha consumido, el qual nunca *he tenido intencion* de conservar ó de renovar.

Para llenar estos deseos hemos resuelto reunir en una *asamblea* las principales personas de entre los *Judios*, y comunicaremos entónces nuestras intenciones por el órgano de los *Comisarios* que nombráremos, y que al mismo tiempo harán conocer sus deseos relativamente á los medios que juzgarán propios para despertar en casa de sus hermanos el ejercicio de las artes y de las profesiones útiles de la vida, á fin de que una decente industria reemplace los recursos *escandalosos* á que se han entregado tantas personas entre los *Judios* de padre en hijo desde muchos siglos ha.

A este efecto, y en consecuencia del informe de nuestro *gran Juez* Ministro de la Justicia; de nuestro *Ministro* de lo interior; de nuestro *Consejo de Estado* &c. &c. decretamos lo siguiente.

1. La execucion de todos los contratos y juicios de todos los *Arrendatarios* no comerciantes, se suspenderá durante un año, que empezará á contarse desde la fecha del presente *decreto*, exceptuando los actos simplemente conservatorios, y extendiéndose este artículo á los "Arrendatarios de *Lasarre, Roet, Montonerre, Haut, Huet, Bas, Rhin, Rhin et Moselle* ete les *Vosgés*, en el caso de que los dichos contratos ó juicios hayan tenido lugar á favor de los *Judios*.

2. Habrá el 15 de Julio próximo una *asamblea* en nuestra buena ciudad de *Paris*, de los individuos que profesan la religion *Judaica*. A esta *asamblea* no concurrirán sino los *Judios* que habitan el territorio frances.

3. Los miembros de ella serán determinados segun la lista adjunta.—ellos se han tomado de diversos departamentos, y han sido escogidos por los *Prefectos* entre los *Rabinos* los *propietarios* de tierras, y los otros *Judios* mas distinguidos por su probidad y conocimientos.

4. Si hubiese en los otros departamentos de nuestro Imperio que no estan incluidos en esta lista, algunos individuos que profesan la religion *Judaica* en el número de 100 y ménos de 500, y á lo mas hasta 1,000, mandarán dos *Diputados*, y así de los demas proporcionalmente.

5. Los *Diputados* escogidos entrarán en *Paris* antes del 10 de Julio: avisarán su llegada y el lugar de su residencia al *Secretario* de nuestro *Ministro* de lo interior, quien les informará del lugar, dia y hora en que se abrirá la *asamblea*.

Nuestro *Ministro* de lo interior está encargado de la execucion del presente decreto—Palacio de Saint-Cloub 30 de Mayo de 1806. — Firmado — — *Napoleon*.—Aquí sigue la lista del número de los *Diputados* de cada uno de los departamentos, en todo 95 *personas*. M. L. 24 S. n.º. 652.

Junta de Judios.

Los *Diputados Judios* convocados por decreto de 30 de Mayo se reunieron en *Paris* el 26 de Julio en número de 95, elegidos en 28 departamentos. *Constituidos* en *asamblea* nombraron por *Presidente* a Mr. *Abraham Furtado* propietario en *Burdeos*, y Mrs. *Rodriguez* hijo y *Avigdor* *Secretarios*.

Antes de ocupar su asiento *Abraham Furtado* dió gracias á la *asamblea* por la confianza que habia manifestado á su persona, y luego exhortó á sus compañeros á desterrar de su seno la turbacion y el desórden que acompaña casi siempre las grandes *asambleas* de *deliberantes*.—Una funesta experiencia (dixó) ha probado que los hombres reunidos en mucho número acumulan con mas frecuencia sus pasiones que sus virtudes.

Habló con un profundo respeto y admiracion del *Héroe libertador* que nos gobierna y rogó á la *asamblea* que se hiciese digna de ayudar á los magnánimos designios de *Napoleon el Grande*.

La *asamblea* aplaudió el discurso del *Presidente*, y en seguida resonaron las voces de *viva el Emperador*.

Comunicacion de las disposiciones imperiales.

El dia 29 se presentaron á la *asamblea* los *Comisarios Imperiales* con las instrucciones que habian recibido del *Ministro* de lo interior, para que en ella y por sí sola se examinasen las cuestiones que deben hacer el asunto de las deliberaciones segun las órdenes de S. M.

Al entregarlas pronunció Mr. Moles (uno de los *Comisarios*) un discurso, en el que manifestó que la conducta de los *Judios* habia motivado repetidas quejas al Gobierno, por cuya razon resolvió el *Emperador* la presente reunion, con el fin de poner un término á los males que causaba.—Leyéronse despues las cuestiones, cuyo tenor es á la letra el siguiente.

1. ¿Está permitido á los *Judios* casarse con muchas mugeres?

2. ¿Su religion autoriza el divorcio? ¿Es válido sin la intervencion de los *Tribunales* de Justicia? ¿La ley *Judaica* está sobre este asunto en contradiccion con la ley *Francesa*?

3. ¿Se puede casar una *Judia* con un *Christiano*, ó una *Christiana* con un *Judio*, ó quiere la ley que los *Judios* solo se casen entre sí?

4. ¿Los *Judios* consideran á los *Franceses* como sus hermanos, ó como extraños?

5. En qualquiera de ambos supuestos ¿qué relaciones son las que les prescribe su ley para con los *Franceses* que no son *Judios*?

6. ¿Los *Judios* nacidos en Francia y tratados por la ley como ciudadanos *Franceses*, miran á la Francia como á su Patria? ¿Tienen obligacion de defenderla? ¿Estan obligados á obedecer las leyes y á conformarse con las disposiciones del *Código civil*?

7. ¿Quien nombra los *Rabinos*?

8. ¿Quales son los derechos, la jurisdiccion y la policia que los *Rabinos* tienen sobre los *Judios*?

9. ¿El modo de la eleccion y la naturaleza de la autoridad que exercen los *Rabinos*, estan prescritas por las leyes, ó consagradas por el uso?

10. ¿Hay alguna profesion prohibida á los *Judios* por su ley?

11. ¿Les prohíbe la ley la usura con sus hermanos?

12. ¿Les prohíbe ó permite la usura con los extraños?

Concluida la lectura de estas 12 cuestiones siguió el *Orador* diciendo „ Las leyes impuestas á los individuos de vuestra *Religion* han variado en todas partes, y mu-

chas veces las dictó el *interes* del momento. . . Una Asamblea como esta no tiene ejemplo en los fastos del *Christianismo*. . . Ni tampoco le tiene el que por *primera vez* vais á ser juzgados con justicia, y así vereis *fixada* vuestra suerte por un *Príncipe christiano*, S. M. quiere que seais *Franceses*: en vosotros está el aceptar un título semejante. Esto se consige *renunciando* todo aquello que impide haceros dignos de él &c.

Retiráranse los Comisarios Imperiales, para dexar á la asamblea la entera libertad de determinar sobre las referidas *qüestion*es.

Gazeta de México,
miércoles 3 de diciembre de 1806.
tomo XIII, núm. 98, p. 797.

Continuación de las noticias de Europa. Londres 18 de Julio.

Del cabo de Buena-Esperanza salió una esquadra compuesta de los navios *Diadema* y *Dioméde*, y de dos fragatas, con tropas de desembarco al mando del General Beresford. Esta expedición hizo escala en Santa Helena, y se dirige contra Buenos-Ayres.

Los Franceses estan reuniendo considerables fuerzas en la Dalmacia con la manifiesta intencion de penetrar á lo interior de Albania. Al ver que el enemigo confiesa sin disfraz semejantes designios, se aumenta nuestra admiracion de que la Corte de Petersburgo haya sido capaz de consentir en la entrega de Cáttaro, que ocupada por una corta guarnicion era suficiente para retardar por mas de quatro meses las operaciones de las tropas francesas.

Sabemos que la Cámara de los Comunes suspenderá hoy (18 de Julio) sus juntas hasta el Mártes 22, para dar tiempo á que pasen todos los *bills* que tiene que despachar la Cámara Alta. En el referido dia 22 se prorogarán las sesiones de ambas Cámaras.

Ha llegado con felicidad el convoy de las islas de sotavento. Esta buena noticia se anunció por el telégrafo al Almirantazgo, y á breve rato se pasó al cafe de Lloyd.

Advertencia. Como en Lóndres salen en un dia muchos papeles públicos, y de allí, de Francia, de la Havana, de los Estados Unidos, Islas &c. vienen á dar sus contenidos á esta N. E se contrarían de tal modo algunas veces las noticias quando se trata de conjeturas, que muchas dexamos de insertar por la perplexidad en que nos ponen. Pero considerando que el Público no debe carecer de ellas, se pondrán en lo sucesivo, y por *ahora* vaya una que, aunque atrasada, tiene algun *interes*, para que se desengañen varios de las esperanzas lisongeras que corrian en Lóndres sobre la paz.

Entre las innumerables conjeturas que se hacen sobre las pendientes negociaciones, es una la de que el principal obstáculo para la paz consiste en la isla de Sicilia, para cuya permanente proteccion está haciendo el Gobierno tan grandes preparativos militares. Se dice ser una condicion indispensable de las negociaciones la plena confirmacion del derecho, título y posesion de nuestro aliado Rey de Nápoles á esta parte que le ha quedado de sus dominios: estamos cerciorados (dicen los editores del

London Traveller) de que los Ministros no han querido acceder á ningun base de negociacion, á menos de que la Francia consienta previamente en esto, en términos formales. Se espera que el primer mensajero que venga de Francia traerá la determinacion de aquel Gobierno sobre este punto. Entre tanto se continúan con incesante actividad los preparativos para la defensa de aquella importante isla. En Portsmouth se estan habilitando transportes para la conduccion de 9 mil hombres; y el Gobierno ha dispuesto se apronten otras 150 embarcaciones con el mismo objeto. El General Wynyard es el Comandante en jefe de esta expedicion; el General Campbell, Ayudante General; Lord Visconde Proby, segundo Ayudante; y el General Oskes, Quartel Maestre General.

Pues que se trata de conjeturas y de rumores sobre la paz, añadiremos los que han corrido generalmente estos dias entre los que se tienen por mas bien informados de lo que pasa en los Gabinetes, pero daremos esta noticia (dice el *Courier d' Angleterre*) conforme la hemos recibido, y por consiguiente sin salir garantes de ella. Se dice que las principales condiciones de los *preliminares* son estas — Malta queda en poder de Inglaterra con plena soberania — El Cabo de Buena-Esperanza se cede á la Gran Bretaña — El Hanóver se devuelve á su legítimo Soberano — Se reconocen los nuevos arreglos hechos por Bonaparte en el continente — Las manufacturas y mercancías inglesas podran introducirse en el Continente — Ninguna de las dos partes contratantes podrán construir ningun navio de guerra sin aviso anticipado de su intencion á la otra parte; la qual en tal caso, podrá construir igual número de navios — La negociacion (añaden algunos) no se concluirá definitivamente, ni se firmarán los preliminares, hasta despues que se prorogue el Parlamento, lo qual tendrá efecto hácia fines de este mes. Por este medio ganarán tiempo los Ministros hasta la próxima sesion, y Mr. Fox podrá restablecer su salud. Es probable tambien que el actual Parlamento se disolverá poco despues de firmada la paz.

Gazeta de México,
sábado 10 de enero de 1807,
tomo XIV, núm. 3, p. 22.

ESPAÑA.

Sobre sus preparativos Militares.

En una de las gazetas intitulada, *Gibraltar Chronicle*. del 12 de Julio, se halla un capítulo en que se asegura que el Gobierno Español ha expedido órdenes para que se pongan sobre el pie de guerra 18 regimientos de infantería, 2 de artillería y 12 de milicias. Son varias las conjeturas que se forman sobre el destino de estas fuerzas: 1. Un proximo rompimiento con Francia: 2. que las tropas regladas se emplearán en una expedicion ultramarina, y en su lugar harán las milicias el servicio en la península. A esta opinion le da algun viso de probabilidad el haberse despachado orden á la esquadra de Cádiz, compuesta de ocho navios, para que se apronte á dar la vela al primer aviso. La 3 opinion es que estan

destinadas á guarnecer los puertos de Portugal, los quales deben cerrarse para las embarcaciones inglesas, evitando por este medio el que aquel reyno se vea ocupado por los Franceses.

Manifiesto del Exmô. Señor Príncipe de la Paz.
San Lorenzo el Real 5 de Octubre de 1806.

En circunstancias ménos arriesgadas que las presentes han procurado los vasallos leales auxiliar á sus Soberanos con dones y recursos anticipados á las necesidades; pues en esta prevision tiene el mejor lugar la generosa accion del Súdito hácia su Señor. El Reyno de Andalucía, privilegiado por la naturaleza en la produccion de caballos de guerra ligeros; la Provincia de Extremadura, que tantos servicios de esta clase hizo al Señor Felipe 5º, ¿verán con paciencia que la caballería del Rey de España esté reducida é incompleta por falta de caballos? No, no lo creo; ántes sí espero que del modo mismo que los abuelos gloriosos de la generacion presente sirvieron al Abuelo de nuestro Rey con hombres y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro suelo con regimientos ó compañías de hombres diestros en el manejo del caballo, para que sirvan y defiendan á su patria todo el tiempo que du-



Manuel de Godoy, príncipe de la Paz. *Diccionario Enciclopédico Saftar*. Salvat Editores, Barcelona-Buenos Aires. 1945, vol. 7, p. 258.

ren las urgencias actuales, volviendo despues llenos de gloria y con mejor suerte al descanso entre su familia. Entónces sí que cada qual dirá deberse á su brazo la salvacion de su familia; qual la de su gefe; qual la de sus parientes ó amigos; y todos á una tendrán razon para atribuirse á sí mismos la salvacion de la patria. Venid pues, amados compatriotas; venid á jurar baxo las banderas del mas benéfico de los Soberanos; venid, yo os cubriré con el manto de la gratitud, cumpliendos quanto desde ahora os ofrezco, si el Dios de las victorias nos concede una paz tan feliz y duradera qual todos le rogamos. No, no os detendrá el temor ni la perfidia: vuestros pechos no abrigan tales vicios ni dan lugar á la torpe seduccion. Venid pues; y las cosas llegasen al punto de no enlazarse las armas con las de nuestros enemigos, no incurrireis en la nota de sospechosos, ni os tildareis con un dictado impropio de vuestra lealtad y pundonor, por haber sido omisos á mi llamamiento.

Pero si mi voz no alcanzase á despertar vuestros anhelos de gloria, sea la de vuestros inmediatos tutores y padres del Pueblo, á quienes me dirijo, la que os haga entender lo que debeis á vuestra obligacion, á vuestro honor, y á la sagrada religion que profesais. = El Príncipe de la Paz.

Gazeta de México,
miércoles 4 de marzo de 1807,
tomo XIV, núm. 19, p. 149.

Declaracion de los motivos de mandar bloquear
la Gran Bretaña y confiscar sus pertenencias.

“Napolcon &c. &c. = Considerando 1º que la Inglaterra no reconoce el *derecho de gentes* adoptado universalmente por todas las naciones cultas. -- 2º que mira como enemigos á todos los vasallos de los dominios de su enemigo, haciendo por consiguiente prisioneros de guerra, no solo las tripulaciones de los buques armados, sino tambien á los de las naves mercantes, y aun á los Factores del Comercio y á los Comerciantes que viajan por asuntos de su comercio. -- 3º que extiende á los buques y mercaderías del Comercio, y á los bienes de particulares el derecho de conquista, que solo se puede aplicar á lo que pertenece al Estado enemigo. -- 4º que extiende á las ciudades y puertos mercantes no fortificados, á las ensenadas y á los embocaderos de los ríos el derecho de bloqueo, que segun la costumbre y justicia de las naciones cultas, solo se debe aplicar á las plazas fortificadas; que declara bloqueadas plazas, á cuya vista no tiene ni siquiera un navío de guerra, siendo así que una plaza no se mira como bloqueada sino quando está cercada de tal modo, que no se puede intentar acercarse á ella sin peligro inminente; -- que declara igualmente bloqueados parages que todas sus fuerzas juntas no podrian bloquear, como son costas enteras en todo el Imperio. -5º que el único fin de este enorme abuso del derecho de bloqueo, es cortar la comunicacion de nacion á nacion, y de fundar el comercio y la industria de Inglaterra en la ruina del comercio del continente -- 6º que siendo este el fin evidente de Inglaterra, qualquiera que comercie en el continente con mercaderías inglesas, favorece los desig-

nios, y es cómplice de aquel Estado -- 7º que este proceder de Inglaterra, digno en todo de *los primeros siglos de barbarie*, le ha sido ventajoso, con perjuicio de todas las demas naciones -- 8º que es ley de derecho natural *ofender al enemigo con sus mismas armas*, y combatirle con su misma táctica, quando desecha todos los principios de justicia y generosidad que nacen de la civilizacion humana; *hemos resuelto* portarnos con Inglaterra en los mismos términos que ella ha adoptado en su legislacion marítima.

"Las providencias de este decreto se considerarán como principio fundamental del Imperio, hasta que la Inglaterra reconozca que el derecho de la guerra es uno e igual por mar y por tierra; que no puede aplicarse ni á los bienes particulares, qualquiera que sean, ni á las personas que no son militares, y que el derecho de bloqueo se debe ceñir á las fortalezas cercadas en realidad con fuerzas suficientes. Por tanto hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículos que explican el bloqueo y confiscacion.

Art. 1º "Las islas británicas estan bloqueadas. -- 2º Se prohibe toda especie de comercio y de correspondencia con las islas británicas: las cartas ó pliegos dirigidos ó á Inglaterra, ó á un Ingles, ó escritos en idioma ingles, se detendrán y recogerán en las caxas de Correo. -- 3º Todo vasallo de Inglaterra, de qualquier estado y condicion que sea, que se halle en los países ocupados por nuestras tropas, ó por la de nuestros aliados; quedarán prisioneros de guerra. -- 4º Los almacenes, mercaderías y haciendas, de qualquiera especie que sean, y pertenecientes á un vasallo de Inglaterra, se declararán de buena presa. -- 5º Se prohibe el comercio de géneros ingleses; y toda mercadería inglesa ó procedente de sus fábricas y de sus colonias, se declarará de buena presa. -- 6º Con la mitad del producto de la confiscacion de las mercaderías y haciendas declaradas de buena presa por los art. anteriores, se indemnizará á los Comerciantes de los perjuicios que han padecido por la pérdida de los baxeles mercantes apresados por los cruceros ingleses. -- 7º. *No será recibida en ningun puerto ninguna nave que venga directamente de Inglaterra ó de las colonias inglesas, ó que haya estado en ellas desde la publicacion de este decreto* -- 8º. Todo buque que con falsa declaracion contraviniere al artículo anterior será *confiscado* y tambien el cargamento, como si fuera pertenencia inglesa. -- 9º. Nuestro tribunal de Presas de París sentenciará definitivamente sobre las dudas que ocurrieren en nuestro Imperio, ó en los países ocupados por el ejército frances, en órden á la execucion de este decreto; y nuestro tribunal de Presas de Milan sentenciará definitivamente sobre las dudas que ocurrieren en nuestro Reyno de Italia. -- 10. Nuestro Ministro de Negocios extrangeros comunicará este decreto á los Reyes de España, Nápoles, Holanda y Etruria, y demas aliados de la Francia, cuyos vasallos son como los nuestros, *victimas de la injusticia y barbarie de legislacion marítima inglesa.* -- 11. Nuestros Ministros de Negocios extrangeros de Guerra, de Marina, de Hacienda y de Policia, y nuestros Directores generales de Correos cuidaran, cada uno en la parte que le toque, de la execucion de este decreto. -- Firmado -- Napoleon. (*Gazeta de Madrid 19 de Diciembre*)

Gazeta de México,
miércoles 11 de marzo de 1807,
tomo XIV, núm. 21 p. 169.

NUEVA ESPAÑA.

México 11 de Marzo.

El 5 del presente salió de esta capital para el Canton de Xalapa el Exmó. Señor Virrey, despues de haber dado varias órdenes concernientes al Real Servicio.

Antes de su partida tuvo S. E. la satisfaccion de observar el ánimo de estos habitantes *en defender el Reyno* de qualquier invasion que intenten los enemigos: ademas de los servicios personales de Sugetos de distincion, deben citarse varias ofertas y otros rasgos de la tropa, que inmediatamente se puso en marcha.

El Sr. Dean y Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia dirigió un oficio á S. E. ofreciéndole contribuir con sus personas y haberes luego que las circunstancias lo pidan: S. E. les retornó las mas expresivas gracias, y que haria presente á S. M. esta reiterada prueba de su lealtad y amor á la Real Persona.

Lo mismo contestó á la *Nobilisima Ciudad*, en virtud de haber manifestado por medio de otro oficio estar pronta á rebatir los conatos de qualquiera enemigo que intente invadir esta N. E. -- Para ello ofrecen sus Capitulares las rentas, bienes y personas, y que *darán la vida gustosos por sostener el lustre de las Armas Españolas, y los justos derechos de su amado Soberano*, y bien persuadidos de los sentimientos de todos los habitantes de esta capital y de todo el Reyno, insinuan á S. E. que solo esperan su mandato *para presentarse á donde se sirva destinarlos*, confiados todos que *con un General como S. E. al frente, no temen á nadie.*

El Sr. Conde de Santiago ofreció á S. E. sus Haciendas (que son dilatadas en las inmediaciones de Veracruz) y de remitirle desde aquí 50 hombres armados á su costa.

El Sr. Conde de la Cortina ofreció igualmente contribuir con sus haberes: poner 200 hombres armados y mantenerlos á su costa, y á la frente de ellos su persona misma; lo que executará inmediatamente que se le avise.

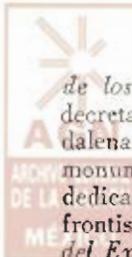
A uno y otro dió S. E. las debidas gracias por unas ofertas que puede llegar el caso de que tengan muy buen lugar en las actuales circunstancias.

Gazeta de México,
miércoles 13 de mayo de 1807,
tomo XIV, núm. 39, p. 314.

Del mismo Paris 22 de Diciembre.

Monumento mandado levantar por el Emperador Napoleon á su Ejército en memoria de sus victorias.

En la órden del dia para el ejército grande se insertó el siguiente decreto imperial. NAPOLEON, Emperador



de los Franceses y Rey de Italia. Hemos decretado y decretamos lo siguiente. — ART. I. En el local de la Magdalena, en nuestra buena ciudad de Paris, se erigirá un monumento á expensas del tesoro de nuestra Corona, dedicado al Ejército grande con esta inscripcion en el frontispicio: *El Emperador NAPOLEON á los soldados del Ejército grande.*

II. En lo interior del monumento se esculpirán en losas de mármol los nombres de todos los que se hallaron en las batallas de Ulm, de Austerlitz y de Gena, cuerpo por cuerpo del ejército, y regimiento por regimiento; en láminas de oro macizo se grabarán los nombres de todos los que murieron en el campo de batalla; y en láminas de plata se hará una recapitulacion, por Departamentos, de los soldados que cada uno de ellos ha proporcionado al ejército grande.

III. En las paredes interiores del salon se esculpirán baxos relieves que representen á los Coroneles de cada uno de los regimientos del Ejército grande, con sus nombres. Estos baxos relieves se dispondrán de manera que los bustos de los Coroneles formen grupo al rededor de los de sus Generales de division y de brigada, de cada uno de los cuerpos del ejército. En el salon se colocarán estatuas de mármol de los Mariscales que han mandado cuerpos del ejército grande, ó han hecho parte de él.

IV. Los escudos de armas, estatuas y monumentos de toda especie, tomados por el ejército grande en sus dos campañas; los estandartes, banderas y timbales, ganados por el mismo ejército grande, con inscripciones de los nombres de los regimientos enemigos á quienes pertenecian, se depositarán en lo interior del monumento.

V. Todos los años se iluminará el monumento en los dias aniversarios de las batallas de Austerlitz y de Gena; y se dará un concierto precedido por un discurso sobre las virtudes necesarias para los militares, y por un panegírico de los que en aquellos memorables dias perecieron en el campo de batalla. Un mes ántes se abrirá concurso para adjudicar un premio á la mejor composicion de musica analoga á las circunstancias; y este premio será una medalla de oro de valor de 150 dobles napoleones. Se prohíbe expresamente que en los discursos, en los panegíricos y en la letra de las piezas de música se haga mencion ninguna en este dia del Emperador.

VI. Nuestro Ministro de lo Interior abrirá sin demora alguna un concurso de arquitectura con objeto de elegir el mejor plan para la execucion de este monumento. Una de las condiciones del prospecto será el conservar aquella parte del edificio de la Magdalena que en el dia existe, y que el costo no exceda de tres millones (como 600 mil pesos). Se encarga á una Comision de la clase de Nobles Artes de nuestro Instituto que haga un informe relacionado á nuestro Ministro de lo Interior, ántes del mes de Marzo de 1807, sobre los proyectos presentados al concurso. La obra empezará el 1 de Mayo, y se espera que estará concluida ántes del año 1809. Nuestro Ministro de lo Interior queda encargado de todos los pormenores relativos á la fábrica del monumento; y el Director General de nuestro Museo de todos los pormenores de los baxos relieves, estatuas, losas y láminas.

VII. Se comprarán cien mil francos de premios en fondos públicos, para que sirvan de renta al monumento con que pueda subvenir á sus gastos anuales.

VIII. Concluido que sea el monumento, quedará al cargo especial del Gran-Consejo de la Legion de honor

el cuidarlo, el atender á su conservacion, y todo lo relativo al concurso anual para el premio. Nuestro Ministro de lo Interior y el Intendente de los estados de nuestra Corona quedan encargados de la execucion del presente decreto. Dado en nuestro Campo-Imperial de Posen á 2 de Diciembre de 1806. (Firmado) NAPOLEON, (A. de H.N. 391.)

Gazeta de México,
sábado 23 de mayo de 1807,
tomo XIV, núm. 42, p. 335.

EUROPA.

POLONIA.

Posen 28 de Noviembre.

A las Proclamas de *Dabrowsk* y de *Kosciusko* han seguido las *Arengas* de 52 individuos del cuerpo de la Nobleza y del Clero hechas á S. M. el Emperador y Rey.

Por el orden que siguen indican como se ha efectuado la presentacion sucesiva de tan ilustres cuerpos.

Arenga dicha en latin por S. E. el Conde Radzimirski, Palatino de Gnesne, presentado con los Senadores.

“Muy augusto Serenísimo é invencible Emperador: Señor, el universo todo sabe vuestras proezas y triunfos.—El Occidente fué el primero que vió despuntar vuestro ingenio. El Mediodia fué el galardón de vuestras fatigas. El Oriente, á causa de vuestras hazañas, es ya un objeto de admiracion. El Norte será el término de vuestras victorias. La nacion Polaca, incluida en sus límites, se vale de mi labio para saludaros, honraros y reverenciaros como á su libertador. Con mayor motivo que los Romanos antiguos diremos nosotros, y dirán nuestros descendientes:” El grande Emperador Napoleon I^o se presentó sobre la haz de la tierra, vió, y venció al mundo.” —La nacion Polaca que teneis aquí en vuestra presencia, gimiendo todavia baxo el yugo de las naciones Germánicas, humildemente ruega y suplica, por boca de uno de sus Senadores, al muy augusto, al Serenísimo Emperador Napoleon, nuestro benignísimo Señor, que se digne hacer de modo que la Polonia renazca de sus cenizas.”

Arenga del Conde Sokolincki,
Presidente del cuerpo de la Nobleza
del departamento de Posen.

“Muy augusto invencible Emperador del universo: vuestros innumerables triunfos, ó César augusto, os han traído á los límites de nuestra Sarmacia. La Orden Equestre de Polonia, los pueblos de toda clase y condicion, os saludan con la alegria mas pura, como al regenerador de su amada patria, y al legislador del universo. Con la mas

profunda sumision os adoran todos, y libran su **esperanza** como en el héroe á quien se ha dado poder de **levantar** los Imperios, de **destruirlos**, y de **humillar** los soberbios.”

Arenga del Príncipe Arzobispo de Gnesne.

“ Al tiempo mismo que el universo entero manifiesta su admiracion á la persona de V. M. I. y R. y este departamento su regocijo, permitid, Señor, que el Clero haga oír su voz por medio de su cabeza en el órden gerárquico.

“ El Clero se ve tanto mas obligado á implorar *las bendiciones del Eterno*, para que dilate la preciosa vida de V. M. quanto que lo contempla como su apoyo augusto, y *el restaurador de la religion*, como que por vuestro ingenio y profunda sabiduría ha salido triunfante de los ataques de la incredulidad, para felicidad de los pueblos, y gloria de Napoleon el Grande.”

Han arengado tambien á S. M. otros varios cuerpos, y á todos ha respondido sucesivamente, diciendo entre otras cosas: que la Francia no ha reconocido jamas el repartimiento de la Polonia; que los sucesos de la guerra le han conducido á este país, cuyos representantes recibia con mucha satisfaccion, puesto que la ilustre nacion Polaca habia hecho servicios eminentes á la Europa entera; que sus desgracias han sido efecto de las desavenencias interiores; que no puede todavia prometer á los Polacos el restablecimiento de su independencia; que esta únicamente en su mano de ellos, por que quando una nacion grande, quando muchos millones de hombres quieren ser libres, lo son; y que S. M. como Emperador de los Franceses, verá con gusto renacer el trono de Polonia, para que la independencia de esta nacion grande sea el antemural de sus vecinos, que estan expuestos á ser victimas de la ambicion desmedida de la Rusia; así que, si el Clero, la Nobleza y el Pueblo quieren hacer causa comun, y resolverse á vencer ó morir, les asegura que triunfarán, pero que las arengas y vanos deseos no bastan; lo que ha sido destruido por la fuerza, no puede restablecerse sino por la fuerza; lo que ha sido destruido por falta de union, no puede restablecerse sino por la union; y por último, que la Francia desea, en conformidad de sus principios políticos, el restablecimiento de la Polonia, y así que los Polacos pueden contar siempre con su proteccion. (*Publicista.*) (*Gazeta de Madrid 6 de Enero, N. 2.*)

Diario quadragésimoquinto del Ejército grande (que ofrecimos en nuestra pasada) Paluky 27 de Diciembre de 1806.

El General Ruso *Benigsen* mandaba un ejército de 60 mil hombres, con los cuales intentó cubrir á *Varsovia*; pero en vista de lo acaecido en Prusia, se determinó á retirarse hácia las fronteras rusas. Los ejércitos franceses entraron con facilidad en *Varsovia*, pasaron el *Vistula*, y se apoderaron del arrabal del *Prag*. El Feld-Marsiscal *Kaminsky* llegó al ejército ruso quando se reunia el cuerpo de *Benigsen* con el de *Buxhowden*; y llevando muy á mal que los Rusos retrocediesen, por parecerle que en ello se comprometia el honor de las armas de su nacion, siguió marchando adelante.

Gazeta de México,
sábado 13 de junio de 1807.
tomo XIV, núm. 49, p. 390.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Marzo.

Circular á los Jefes de provincia, departamentos y baxeles de España é Indias sobre confiscacion de toda propiedad inglesa.

Deseando el Emperador de los Franceses y Rey de Italia manifestar al Rey nuestro Señor los vivos deseos que tenia de conservar y estrechar mas y mas los vínculos de amistad é íntima alianza, que felizmente subsisten entre ambos Soberanos y sus respectivos reynos, se sirvió escoger y nombrar para que viniere á residir cerca del Rey nuestro Señor en calidad de Embaxador de S. M. I. y R. y de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de Italia, al Exmô. Sr. D. Francisco de Beauharnois, Gran Dignidad de la Orden de la Corona de Hierro, de la Legion de Honor &c., que ya residia en calidad de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. I. y R. cerca de la Reyna Regente de Etruria. Las relevantes prendas que concurren en dicho Señor de Beauharnois hacian desear su presentacion, que se verificó los últimos dias del mes de Diciembre próximo pasado, con todas las ceremonias de estilo en semejantes casos, y fué recibido de SS. MM. con las demostraciones del mayor aprecio, tanto por su representacion, quanto por la afabilidad y finura de su trato.

Con el mayor de los atentados hechos á la humanidad y á la política fué forzada la España por la Gran Bretaña á tomar parte en la guerra actual. Esta potencia se ha hecho del mar y del comercio del mundo un dominio exclusivo. Sus numerosas factorías sembradas en todos los estados, son como las esponjas, que embeben la riqueza de estos, sin dexarles mas que las apariencias de una libertad mercantil. De este despotismo marítimo y comercial resultan á la Inglaterra los inmensos recursos para sostener una guerra, cuyo objeto es destruir el comercio que corresponde á cada estado segun su industria y situacion. La experiencia ha mostrado que la moral del gabinete ingles no repara en los medios, siempre que estos conduzcan á realizar sus designios, y que mientras esta potencia pueda continuar gozando de las utilidades de su inmenso tráfico, la humanidad seguirá gimiendo baxo el peso de una guerra desoladora. Para poner término á esta, y llegar al de una paz sólida, expidió en 21 de Noviembre último el Emperador de los Franceses y Rey de Italia el decreto, en que adoptando el principio de las represalias, se determinó el bloqueo de las islas británicas, y habiéndolo comunicado al Rey nuestro Señor su Embaxador el Exmô. Sr. D. Francisco de Beauharnois, Gran Dignidad de la Orden de la Corona de Hierro, de la Legion de Honor &c.; y deseoso S. M. de cooperar á unas medidas calificadas por el derecho de la reciprocidad, se há servido autorizar al Sermô. Sr. Príncipe Generalissimo Almirante para que expidiese la circular del tenor siguiente:



“Luego que la Inglaterra cometió el horrible atentado de interceptar las fragatas de la Real Marina, sorprendiendo la buena fe con que la paz asegura la propiedad individual y el derecho de las naciones; se consideró S.M. en estado de guerra con aquella Potencia, aunque su Real ánimo suspendió la promulgacion del manifiesto, hasta ver apoyada por el Gobierno de Lóndres la atrocidad cometida por sus marinos. Desde entónces, y sin necesidad de prevenir la circunspeccion con que los naturales de estos reynos debian conducirse con los de una nacion, que falta á las leyes sagradas de la propiedad y derecho de gentes; S.M. declaró á sus vasallos el estado de guerra en que se hallaba con aquella nacion. Todo trato, todo comercio es prohibido en tal situacion; y ningunas ideas deben producirse contra tal enemigo, que no sean dictadas por el honor, alejando todo contacto que pueda considerarse como vil precio impuesto por la codicia á los súbditos de una nacion, que en ellos mismos se degrada. S.M. está bien persuadido de que tales sentimientos de honor estan radicados en el corazon de sus amados vasallos; pero no por eso quiere dispensar la mas pequeña indulgencia á los contraventores de la ley, ni dexar que por ignorancia sean sorprendidos, autorizándome por lo mismo á declarar que toda propiedad inglesa será confiscada siempre que se halle á bordo de embarcacion, aunque sea neutral, si la consigna pertenece á individuos españoles. Igualmente lo será toda mercancía que se encuentre, aunque sea en buques neutrales, siempre que sea dirigida á puertos de Inglaterra ó sus islas. Y finalmente S.M., conformándose á las ideas de su aliado el Emperador de los Franceses, declara en sus Estados la ley misma que por principios de reciprocidad y decoro ha promulgado S.M.I. con fecha de 21 de Noviembre de 1806.

La observancia de esta determinacion de S.M. corresponde á los gefes de provincia, departamentos y baxeles; y comunicándosela Yo en nombre de S.M., espero no darán lugar al Real desagrado. Dios guarde á V. muchos

años. Aranjuez 19 de Febrero de 1807. = El Príncipe Generalísimo Almirante.” (*Gazeta de Madrid* 13 de Marzo N. 23.)

Gazeta de México.
Gazeta Extraordinaria de Madrid,
domingo 26 de julio de 1807,
tomo XIV, núm. 81, p. 613.

FRANCIA.

Paris 19 de Julio de 1807.

Noticias de oficio del ejército grande.

LA PAZ.

“En la órden del ejército grande se ha dado la noticia siguiente:

Quartel general-imperial en Tilsit á 9 de Julio de 1807.

NOTICIA PARA EL EJÉRCITO.

Ayer 8 de Julio se ajustó en Tilsit la paz entre el Emperador de los franceses y el Emperador de Rusia, y la han firmado el Príncipe de Benevento, ministro de negocios extrangeros de Francia, y los Príncipes Kourakin y Labanoff de Rostow por parte del Emperador de Rusia, para lo qual tenian estos plenipotenciarios los plenos poderes competentes de sus respectivos Soberanos.

Hoy 9 de Julio han sido cangeadas las ratificaciones, con motivo de permanecer todavía en Tilsit los dos Soberanos. --- El mayor general Príncipe de Neufchatel, mariscal, Alexandro Berthier.



Napoleón I y Alejandro I se reúnen en Tilsit. *Colosos de la Historia.* Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/Napoleón, p. 120.

Tilsit 7 de Julio de 1807.

Ayer al medio dia llegó aquí la Reyna de Prusia, y á las 12 y media pasó á visitarla el Emperador Napoleon. Todos los dias á las 6 de la tarde han paseado juntos los tres Soberanos.

Despues han comido en el Palacio del Emperador Napoleon con la Reyna de Prusia, el Gran Duque Constantino, el Príncipe Henrique de Prusia, el Gran Duque de Berg, y el Príncipe Real de Baviera.

Es copia fiel publicada en México el 2 de Octubre á las 12 del dia. *Su precio medio real.*

Gazeta de México,
sábado 14 de noviembre de 1807,
tomo XIV, núm. 95, p. 748.

INGLATERRA.

Lóndres 9 de Agosto.

Las cartas de Holanda refieren que el nuevo código de leyes restrictivas contra el comercio ingles debia publicarse inmediatamente, y que se haría observar con todo el rigor posible.

Muchas cartas de San Petersburgo dan indicios en extremo probables de la partida para la Gran Bretaña de gran número de comerciantes ingleses residentes allí; y añaden dichas cartas que el tratado de comercio se ha prorogado únicamente por tres dias mas, y que habiendo sido este el 28 de Junio, debia cumplirse el término el 1º de Julio.

Tenemos la satisfaccion de saber que las diferencias con América tienen visos de componerse amistosamente. Nuestros ministros, en sus conferencias con el embajador americano, no han insistido en sostener el derecho de registrar las embarcaciones de guerra. Decidido que sea este punto, esperamos que lo acaecido se sepultará en eterno olvido.

Sir James Craig debe ir de Gobernador á la América inglesa.

Reyna en el ánimo del público un gran temor sobre nuestra futura comunicacion con Portugal. Juzgamos sumamente probable, que el Emperador frances intenta tomar medidas para privarnos del comercio lucrativo que hacemos en el Tajo; y aun no es inverosímil que el gobierno portugues habrá recibido ya alguna intimacion sobre este asunto, que aunque no sea pública, la habrá participado á nuestros ministros; y que de aquí nacen los rumores vagos que tan generalmente se han esparcido. Corroborá esta congetura, el haberse recibido ayer pliegos importantes del encargado de negocios de Inglaterra en la corte de Lisboa, que se dice son relativos á recientes amenazas que ha hecho España de ocupar aquel pais, á ménos que no se corte enteramente toda correspondencia entre Inglaterra y Portugal.

Los fondos públicos continúan baxando; el día 7 quedó el *Omnium* á 1½ de descuento.

Las cartas recibidas de San Petersburgo manifiestan fuertes recelos de que no continuará por largo tiempo la presente buena armonia que reyna entre Inglaterra y

Rusia. Sabemos que la misma opinion prevalece entre los comerciantes ingleses que hacen el comercio de Rusia; y que se han hecho ya seguros con condicion de guerra sobre embarcaciones que se hallan en los puertos rusos del Báltico.

Las mismas cartas anuncian que el tratado de comercio con este país, se habia prorogado solo por tres dias. Si estos no son indicios de un próximo rompimiento, son ciertamente pruebas de que las conexiones entre los dos paises, no son tan íntimas como lo han sido hasta aquí. Tememos que Bonaparte ha conseguido persuadir al Emperador Alexandro á que haga la prueba del efecto que causará otra coalicion naval. Los pliegos recibidos últimamente de Lord Hutchinson se dice que contienen algunos avisos relativos á esto. Si el Emperador de Rusia ha consentido en tomar parte en una confederacion de esta naturaleza, no puede ser nunca demasiado pronto el tomar medidas decisivas contra ella; pero nosotros nos abstenáremos de todo procedimiento precipitado é inconsiderado. Nada que pueda afectar los intereses ó los sentimientos de Rusia, se intentará, sino es habiendo pruebas irrefragables de que se ha entregado á la Francia, y adoptado el odio y la pasion de Bonaparte contra Inglaterra.

Gazeta de México,
sábado 26 de diciembre de 1807,
tomo XIV, núm. 109, p. 869.

Expreso el Jueves á las 11 y 3 quartos del dia.

Trae el arribo á Veracruz de la barca *Valiente*, que salió de Cádiz el 5 de Noviembre: Las gazetas de Madrid que conduce alcanzan hasta el 29 de Octubre: las noticias que se hallan en ellas y en cartas son muy satisfactorias é interesantes: daremos en extracto una idea de las mas esenciales.

El Portugal, despues de haber visto que las tropas francesas y españolas estaban próximas á atacarle; que se habia dispuesto fuese el quartel general en Salamanca, y otros movimientos decisivos, mandó cerrar todos sus puertos a la Gran Bretaña, y esta recogió quantos enseres tenia en Portugal, transportándolos en un crecido convoy para Lóndres: Ha venido una copia manuscrita del manifiesto del Príncipe del Brasil sobre este particular.

Gazeta de México,
miércoles 4 de mayo de 1808,
tomo XV, núm. 37, p. 297.

A LA LETRA.

Paris 24 de Enero.

Informe del ministro de la guerra á S. M. I. y R.

“ V. M. me ha mandado formar el primero y segundo cuerpo de observacion de la Gironda. El primero, mandado por el general Junot, ha ocupado ya á Portugal. La vanguardia del segundo está en disposicion de incorporarse con el primero si lo piden las circunstancias.

“ V. M., que todo lo prevee, ha querido que se coloque en tercera línea el cuerpo de observación del Océano, á las órdenes del mariscal Moncei.

” La necesidad de cerrar las puertos del continente á nuestro irreconciliable enemigo, y de tener fuerzas considerables en todos los puntos de ataque, á fin de aprovechar las proporciones que puedan presentarse de llevar *nuestras armas á Inglaterra, á Irlanda ó á las Indias*, pueden hacer necesario el poner en pie la conscripción de 1809.

” El partido que domina en Lóndres ha proclamado el principio de la guerra perpetua, y la expedición de Copenhague ha puesto de manifiesto sus criminales intenciones. Aunque toda Europa ha levantado el grito contra Inglaterra, y aunque en ningún tiempo ha tenido la Francia tan numerosos ejércitos como ahora, todavía no basta; es menester que nos pongamos en situación de atacar el influxo inglés, donde quiera que se halle, hasta conseguir que el aspecto de tantos peligros fuerce á la Inglaterra á separar de la dirección de los negocios á esos oligarcas, y confiarla á hombres juiciosos y capaces de conciliar el amor é interés de su patria con el amor é interés del género humano.

” Una política vulgar hubiera quizá movido á V. M. á afloxar en los aprestos militares; pero esto sería un azote para la Francia y dexaría imperfectos los grandes designios que V. M. tiene entablados. Si señor. V. M., lejos de disminuir sus ejércitos, debe aumentarlos hasta que la Inglaterra reconozca la independencia de todas las naciones, y restituya á los mares el sosiego que V. M. ha dado al continente. Será sin duda sensible para V. M. exigir de sus pueblos nuevos sacrificios, é imponerles nuevas obligaciones, pero debe ceder al clamor general de todos los franceses, que no quieren oír hablar de descanso hasta que queden libres los mares, y hasta que una paz equitativa restablezca á la Francia en el mas justo, útil y necesario de sus derechos. = Paris 6 de Enero de 1808. = *Clarke.*”

Gazeta de México,
sábado 7 de mayo de 1808.
tomo XV, núm. 38, p. 307.

De las que se han publicado de Portugal.

Advertimos que estas noticias no son sacadas de ningún impreso de Europa ni de oficio: las insertamos por

haberlas visto publicadas en un impreso del reino, aunque no á la letra del manuscrito que vamos á copiar.

El Emperador Napoleon, por un decreto dado en Milan en 23 de Diciembre último manda, que Portugal pague una contribucion extraordinaria de guerra de 100 millones de francos (*20 millones de pesos*) en rescate de todas las propiedades que se hallen repartidas en las provincias, y que sean pertenecientes á la Reyna, Príncipe Regente y demas personas que los acompañaron quando abandonaron el país, y que no hayan vuelto al reino antes del 15 de Febrero.

Para realizar en parte esta contribucion, mandó el general Junot que los negociantes mas acomodados apronten seis millones de cruzados (*diremos lo que son cruzados*) en tres plazos, desde primero de Marzo hasta primero de Agosto. Que a estos se les darán con igual plazo todas las mercaderías y pertenencias inglesas por la tercera parte del valor de su factura. Que se recibirán en descuento de la contribucion las alhajas de plata y oro de puro lujo de las iglesias (las que serán depositadas en la casa de moneda) y que el resto hasta el completo de los 20 millones lo pagarán los comendadores de las tres órdenes militares, los prelados de las religiones monacales, y otros potentados de las provincias, exceptuando aquellas por donde han pasado los ejércitos combinados.

Que el primero de Febrero publicó dicho Junot una proclama declarando excluida de aquel reino la casa de Braganza, el qual sería gobernado y administrado por él en nombre del Emperador Napoleon, estableciendo al efecto un consejo de Gobierno, con cuyo acuerdo se trataria de la felicidad pública haciendo que floreciesen la agricultura y la industria, y desapareciese la mendicidad provenida de una mala policia ó descuido de ella, que habia dexado multiplicar los holgazanes &c. Finalmente promete á los portugueses el amor del Emperador, siempre que aprecien sus benéficas intenciones, y se sometan en todo á su voluntad.

Nota. El impreso de que hacemos mención al principio dice que Junot impuso una contribucion de 40 millones de cruzados - nos parece que puede haber algun equívoco por la exórbitante cantidad á que asciende este impuesto: cada cruzado, si es marcado, son mas de 2 y $\frac{1}{2}$ pesos fuertes, y así ascendia esta contribucion a mas de 100 millones de pesos fuertes: si el cruzado es de cambio, sacamos en consecuencia que es algo mas de la misma cantidad que va referida, impuso el Emperador, porque un cruzado de cambio son 5 rs. moneda de N. F.

En suma; será prudencia esperar sobre todos estos particulares los impresos de Europa, ú otros documentos mas fidedignos que los referidos. -- *El Editor.*